

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)
D. Javier Rodrigo Lorente

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Paloma Espinosa Gabasa
D^a Carolina Andreu Castel

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Ignacio Magaña Sierra
D^a M.^a Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS EQUO

D. Fernando Rivarés Esco
D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, también, D. José Luis Rivas Elcoro, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta, y D. Rafael Tejedor Bachiller, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos, D^a Elena de Marta Uriol, Directora General de Cultura, D^a M.^a Luz Colmenares Álvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por el auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2020.

Se aprueba por unanimidad.

2. ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO

2.1. Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos de la M.I. Alcaldía, respecto al cese y nombramiento de los Alcaldes de Barrio, resultado de la Encuesta Ciudadana celebrada el 9 de febrero de 2020. Expediente n.º 1655507/19.

La Comisión se da por enterada.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

Sra. Broto Bernués: Sí, yo quiero intervenir con carácter previo. Simplemente hacer notar que hasta ahora se daba normalmente información respecto del seguimiento de Presupuestos Participativos. Entiendo que no se da porque considera el Gobierno ya no tiene que darla. Pregunto porque no lo veo en orden del día.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, sí. Tal y como lo expliqué tanto en la Comisión de diciembre como en la de enero sí que, como quedaban unos días posteriormente a la Comisión que se celebra en diciembre, que estaban en vigor los Presupuestos Participativos, dimos cuenta en enero y ahora ya sabe también que dijimos que mantendríamos la Comisión de Seguimiento, porque quedan obras pendientes que sabemos que se van a ejecutar y se podrá dar cuenta.

Sra. Broto Bernués: Simplemente que conste en Acta que el señor Consejero planteó que la Oficina de Participación sería la que llevaría el seguimiento y que nos consta que a fecha de hoy hay determinados proyectos de los que se ha solicitado información a la Oficina y no han tenido respuesta. Que conste simplemente, porque no sé si es simplemente una cuestión de cambio de forma o va a haber un plazo.

Sr. Rodrigo Lorente: No, para nada; al revés. Nos informaremos respecto a esto que usted plantea, pero lo que sí que puedo constatar es que, por ejemplo, la página web y todas las obras que estaban planteadas en los Presupuestos Participativos continúan actualizando el estado de ejecución en cada una de ellas.

Sra. Broto Bernués: Sí, eso me consta, pero me refiero a que la Oficina de Participación, según usted dijo creo que en la última Comisión, iba a ser la que iba a llevar el seguimiento, y me consta que ha habido personas que están en las mesas de Presupuestos Participativos de los barrios que han solicitado información y no les han podido dar. Independientemente de que la página web, etc. No sé si es una cuestión del proceso que lleva un tiempo, me gustaría que ustedes nos aclararan, porque, si no, para qué van a llamar, claro.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues que se pongan en contacto con la Oficina, porque quizás no hayan recibido todavía esa Oficina las informaciones que se les hayan planteado desde las distintas mesas, pero ayer, sin ir más lejos, tuve la oportunidad de, con la jefa del Servicio, comentarle esta situación y me dijo que tenía incluso pensado de manera regular continuar solicitando a los distintos servicios donde todavía quedan por ejecutar algunas actuaciones la información actualizada para poderla trasladar. O sea que, tal y como dije, mantengo que continuaremos dando la información tanto a las mesas como actualizándola en la web.

Sra. Broto Bernués: Vale, pues seguiremos preguntando, a ver si se aclara. Gracias.

4.1. INTERPELACIONES

4.1.1. D. Fernando Rivarés Esco, Concejel del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que explique su intención con el, actualmente abandonado, proyecto Creadores en Residencia (CER). (C-821/2020)

Sra. Presidenta: Sí, tiene la palabra, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Buenos días a todas. Bueno, imagino que el todo mundo sabe que tenemos un Centro de Danza, del que ocho meses después su responsable, que no es directamente usted —políticamente sí, pero no directamente—, no conoce aún ni sabe qué hacer —y eso sabe que lo sé—, y a día de hoy no hay ni rastro de aquel programa que nació hace tres años llamado Creadores en Residencia —en siglas, CER—. Es un programa que tiene tres años, que no cuesta un euro y que en tres años con cero coste permitió sacar adelante mucho talento local, como sabe, mucha colaboración nacional e internacional para funcionar como centro coreográfico. En ese Centro de Danza, recuperado en 2017, trabajan cuatro profesores municipales de danza; los cuatro son licenciados en coreografía y técnicas de interpretación de la danza, con

más de 30 años de experiencia creando y bailando y más de 10 gestionando y al que su responsable de Artes Escénicas aún no sabe dónde colocar ni qué hacer con ellos.

Hay más ejemplos del programa CER desaparecidos: han matado Cartografía Danza; han matado la programación de danza; han rechazado colaborar y aceptar la financiación del Ministerio de Defensa para Danza a escena —al menos en 2019, y no sé qué harán en 2020—; han renunciado a la financiación de Ministerio, que me sorprende mucho, primero, por el valor cultural que tiene y, segundo, porque después de llorar por el dinero y la taquilla, martirizando al público y martirizando a artistas, es sorprendente que rechacen financiación ministerial.

Pero hoy Podemos solo le interpela por Creadores en Residencia, CER. 16 proyectos hasta ahora que han cortado de danza-teatro, de danza y de circo; como sabe, algunos en colaboración con otros centros coreográficos como de La Gomera, el Garnier o los Teatros del Canal de Madrid; con artistas locales que han colaborado con artistas de Perú, de Francia, de Estados Unidos y de Suiza y que han permitido a nuestros artistas vivir, crear y girar —insistimos— por cero euros.

Por lo tanto, Consejera, ¿qué van a hacer con ese proyecto, si es que van a hacer algo? O mejor, ¿qué va a hacer usted con ese proyecto? Porque somos claros, su gerente ha vuelto esta semana a demostrar que no sabe de qué estamos hablando cuando hablamos de Creadores en Residencia. Así que, ¿cuál es el proyecto de la Consejera para este programa? Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Rivarés, me voy a ceñir a la interpelación. Le voy a hablar de Creadores en Residencia y voy a obviar aquello de que hemos matado la programación de danza; hay programación en danza. Y ya lo de que hemos martirizado al público y a los artistas... En fin, las taquillas responden a la programación que se ha hecho.

Centrándome, como digo, en Creadores en Residencia, no ha sido el actual equipo de Gobierno quien ha decidido no continuar con esta convocatoria, sino ustedes, el anterior gerente del Patronato, puesto que era una convocatoria que salía en los primeros meses siempre de cada año, y en 2019 ustedes estuvieron hasta junio y no lo sacaron. No sacaron esa convocatoria, con lo cual, ustedes sabrán por qué decidieron no realizar esa convocatoria. Se realizó durante el 2017 y durante el 2018 las dos convocatorias públicas. En 2017, se presentaron ocho candidatos y en 2018, diez. Y todos tuvieron residencia. No hubo selección porque todos tuvieron residencia. Entonces, desde la creación del Centro de Danza en 2006, el Patronato —ya sabe que a mí no me duelen prendas, yo reconozco lo que se ha hecho bien anteriormente, lo haya hecho quien lo haya hecho—, y el Patronato ha puesto a disposición de los profesionales el espacio del Centro de Danza para el desarrollo de los ensayos, porque realmente, por desgracia, la mayoría de las compañías no tienen espacios para poder poner en marcha sus proyectos artísticos. Y por ello, desde 2006, como digo, se lleva a cabo esta cesión de espacios, todas ellas de carácter gratuito y eso es lo que se sigue haciendo hasta ahora.

Se sigue cediendo, además, aparte de a todas las compañías de aquí, cuando es necesario, las salas del Centro de Danza, a las compañías de fuera Zaragoza que tienen previsto actuar en el Teatro del Mercado o en el Teatro Principal para llevar a cabo también sus ensayos. Por lo tanto, desde julio de 2019, no se ha considerado necesario realizar ninguna convocatoria específica de residencia de artistas. Lo digo de nuevo porque, cuando ustedes hacían esas convocatorias, cuando ha habido ocho y diez artistas cada año, todos ellos han tenido residencias.

Ahora el Centro de Danzas está abierto a todos los profesionales de la danza de Zaragoza para hacer sus ensayos. Lo que sí se ha hecho es regularizar la estancia en el Centro de Danza de todos los profesionales que hacen uso de las salas, algo que no existía hasta ahora. Es decir, ahora hay acuerdos de cesión por escrito que han de firmar todos aquellos que utilizan las salas de acuerdo con el Patronato para que haya un claro compromiso de cumplir las normas de funcionamiento del centro. Como digo, algo que no se había hecho en la etapa anterior Gobierno y que nosotros conociéramos que es imprescindible, porque el Centro Municipal de Danza forma parte de la administración municipal. Desde julio del 2019 hasta la fecha en la que estamos ahora mismo, en febrero 2020, se han firmado un total de 31 acuerdos de cesión de salas, con 13 compañías o profesionales de artes escénicas, de los cuales dos son de la parte de teatro y once de danza. Destacar también que se continúa, que ya se hacía, con la cesión también de ensayos a profesionales, además de los profesionales de las artes escénicas, a algunos proyectos culturales de carácter social, se continúa; lo que sí

que hemos hecho, por ejemplo, y voy a poner el caso del proyecto, como saben ustedes, de la asociación cultural de 'Las voces humanas', destinados a la asociación AMAC-GEMA y al Proyecto Hombre. Pues en este caso ¿qué hemos hecho? Pues igual que con los profesionales: se ha firmado un acuerdo con el Patronato, se ha dado legalidad, se ha formalizado y regularizado esa cesión de espacios porque, como digo, creemos que el Centro de Danza tiene que tener también regularizada la cesión de espacios, igual que el resto de espacios municipales. Por tanto, el Centro de Danza es un recurso abierto a todos los profesionales de danza de nuestra ciudad y prueba de ello es que las cuatro salas del centro están prácticamente llenas al 100 %.

Sr. Rivarés Esco: A ver, Consejera. Primero, algunos datos de los que ha dado en su intervención ya los habíamos contado nosotros; he visto que se ha limitado a leer la información que le pasan. Lo que me extraña, conociéndola como la conozco, es que se crea algunas cosas que alguna gente le escribe, cuando no son verdad o son la peor de las mentiras, porque son medias verdades. Y me sorprende sabiendo a quién tiene enfrente de ese establecimiento y de otros y que, en fin, que sabe lo que sabe de la danza, que es 0'0. Me sorprende, Consejera, en usted, me sorprende cuatro años después, pero le voy a puntualizar la verdad de las cosas.

Uno: sí hubo convocatoria para 2019, pero ustedes no la firmaron. Y la tengo aquí. Esto que tengo aquí —míreme a los ojos, por favor, Consejera—, esto que tengo aquí y se lo puede enviar, además de las memorias 2017 y 2018, que supongo que le han pasado o que le podían pasar porque son físicamente están en Fortea, además de en el Patronato, esto son los pliegos del programa CER, Creadores en Residencia 2019. ¿Qué le falta? La firma del Patronato. Pero, como comprenderá, después de las broncas que aquí ha echado, fuimos un poco cautos y en abril no se firmó la convocatoria porque estábamos a punto de hacer las elecciones. Y, como sabe perfectamente, algunos proyectos, Intervención prohibió o recomendó que no se firmaran tan cerca de la campaña electoral. En junio o julio, usted o su gerente del Patronato podrían haber firmado esta convocatoria. Pliegos hechos. Y no tiene nada que ver —porque son cosas distintas— con la cesión, que solo faltaría que dijeran que no; no tiene nada que ver con la cesión de salas a compañías o artistas que las piden temporalmente por ratos, momentos, días o semanas para ensayar. Que son cosas distintas, por Dios. Que es que el proyecto CER eran proyectos de creación cuyas bases exigían colaboración con otro tipo de compañías, países, ciudades o comunidades autónomas. Y otra cosa es, que solo faltaría, que no dejaran a las compañías de artistas ensayar en las salas. Que son cosas distintas, que le han vuelto a mandar una información que no es porque no tienen ni idea, ni repajolera idea, Consejera. Y usted se lo sabía. Entonces, uno: pudo haber firmado la convocatoria de 2019, que está aquí, este es el pliego. Pudo haberla firmado y no lo hizo. Dos: nada que ver con la cesión de salas, que solo faltaría. Es un proyecto en cuyas bases establece claramente las condiciones, que son lo que se presta desde el Centro de Danza, que es algo más que el espacio, y lo que se pide, que es proyectos de concurso y colaboración con otras compañías, géneros, artes escénicas, ciudades, comunidades o países y que además estaban vinculadas con la colaboración de otros centros coreográficos de España, Consejera. Son cosas distintas, que se ha vuelto a equivocar porque se ha limitado a leer lo que su gerente le cuenta y no es verdad.

Sra. Presidenta: Vaya terminando, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Sí, voy acabando. Y se lo cuentan mal. Entonces, doy por hecho que en 2019 usted no firmó el pliego que se le quedó hecho y que en el 2020 ni en el 2021, no lo van a hacer, porque creen que es lo mismo que ceder salas para ensayar.

Sra. Presidenta: Mire, señor Rivarés. La información que me han dado no me la ha dado mi gerente, pero aunque me la hubiera dado, un poco de respeto y deje de decir que la gente miente y que los técnicos y los trabajadores municipales no hacen su trabajo, porque quien me ha dado la información no es mi gerente, es una persona, un trabajador del Patronato. Entonces, aunque hubiera sido mi gerente, se lo vuelvo a decir, un poco de respeto y deje de decir que la gente miente, porque no coincide lo que opina o lo que dice o lo que escribe con su opinión. O sea, que un poco de respeto. Se lo vuelvo a decir, y yo tengo confianza plena, obviamente, en los trabajadores que están bajo mi responsabilidad, faltaría más, y defenderé su trabajo.

A partir de ahí, que no ha firmado los pliegos del 2019, que se lo vuelvo a decir. Que en el 2017 y 2018, ustedes, en los primeros meses del año, los primeros meses, sacaron el CER. Si no lo sacaron en el 2019, que

estuvieron hasta junio, ustedes sabrán por qué. Yo ya le he dicho que nosotros no creemos necesario para lo que luego vimos que era, no creemos necesario, si yo he dado siempre la cara, no creemos necesario sacarlos, porque ustedes, al final, lo que hicieron en el 2017 y 2018 fue ceder salas exclusivamente. En eso consistían las residencias. Y las salas están cedidas al 100%, y con una gran diferencia: con una regularización, que es lo que ustedes no tenían. Ni un solo papel, ni una firma ni un compromiso de cumplir las normativas de una instalación municipal que ustedes cedían alegremente. Lo seguimos haciendo de forma gratuita, faltaría más, pero de forma regularizada. Ustedes no lo sacaron porque no le dio la gana; no me venga ahora que en abril decidieron no firmar. Oiga, que firmó el convenio de la Harinera. Oiga, que firmó la Cabalgata de Reyes cuando ya dijo luego un informe de Intervención que es que habían pasado ya las elecciones. Estaba usted en funciones y tuvimos luego un informe de Intervención que decía que no tenía usted competencia para firmar. No me venga ahora diciendo que no ha firmado las bases del CER por ética política porque quedaba poco tiempo para las elecciones. Firmó el convenio de la Harinera; firmó el contrato de la Cabalgata de Reyes, que era para el 2020, para el año siguiente... Que yo recuerdo ahora mismo así a bote pronto, que tengo otras cuantas más que seguro que firmó usted entonces. Entonces, usted no lo hizo porque no le dio la gana. Dé la cara y diga por qué no lo quiso hacer, que yo le he dado mis argumentos. Gracias.

4.1.2. D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que explique en qué estado se encuentran los nuevos pliegos de Centro Musical Las Armas y qué modelo de gestión y proyecto cultural plantean. (C-825/2020)

Sra. Presidenta: Adelante, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Bueno, pues gracias, Consejera, pero espero que no haga como en la segunda intervención de la anterior interpelación, que, como ya se quedó sin argumentos porque sabe que estaba confundiendo programas y no sabe diferenciarlos, ha dicho "y tú más, y ustedes, y en el pasado y no sé qué". Espero que no haga lo mismo, porque además le vi a recordar palabras textuales pronunciadas por usted, Consejera, aunque haga gracia. ¿Recuerdan que de febrero a abril del año 2019 "debía estar solucionado un proceso de participación, unos pliegos para un nuevo modelo del Centro Musical Las Armas y un concurso para el nuevo adjudicatario de Las Armas, hablando con los vecinos, con el sector, con los grupos municipales y con quien haga falta"? ¿Se acuerda? La frase es suya, Consejera, señora Fernández y vicealcaldesa; suya, ¿lo tiene claro? Vale. Pues dicho eso, era fundamental que ocurriera de febrero a abril de 2019. Obviamente, en tres meses eso que pedían era absolutamente imposible, como alguna honrosa excepción de esta sala entendió; imposible, porque la propuesta, una vez acabado el pliego por razones también obvias y por arreglar lo mal que se hizo en principio una gran idea, se anuló el convenio y la idea era un proceso de participación con el sector y los vecinos, un nuevo pliego y el concurso. Sabe que eso son seis o siete meses.

Bueno, pues ocho meses y medio después de su Gobierno, la pregunta es ¿qué proceso de participación, qué pliegos han elaborado y qué proyecto cultural han avanzado para el Centro Musical de Las Armas? Además del titular que un medio de comunicación amigo suyo, que usted lanzó cuando vio que Podemos formuló esta pregunta y dijo poco más que lo iban a arreglar y que iba a ser acorde con la normativa —que solo faltaría, porque precisamente esa fue la razón, una de ellas, por la cual se anuló ese convenio, que no cumplía con la propia normativa municipal—. Es decir, lo que para ustedes era posible en tres meses, ¿por qué no ha sido en ocho meses y medio? Y esto importa poco; lo que nos importa es ¿qué modelo cultural van a aplicar en Las Armas? ¿Cuál es el proceso participativo prometido con el sector y con el barrio? Proceso participativo, no una reunión con la asociación vecinal; y qué modelo van a reflejar en los pliegos y cuándo para este centro musical. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, si yo esperaba que usted lo hiciera antes de abril de 2019 era porque ya preveía yo que usted, éticamente, a partir de abril de 2019, no iba a hacer nada, igual que lo de Creadores en Residencia. O sea, que... En fin.

El pasado 28 de enero realizamos una visita junto con los gestores de la empresa que gestiona el Centro Musical de Las Armas, los responsables del Área de Cultura y de la Oficina de Estudio y Análisis Económico del Ayuntamiento a Zaragoza, bastante antes de que usted formulara esta pregunta. A los hechos me remito, que se registra. De verdad que no todas las acciones que tenemos en el Área de Cultura son reacciones a preguntas que usted registra, señor Rivarés. La visita tuvo por objeto conocer presencialmente el estado de las instalaciones, así como recabar información directa de los gestores sobre la actividad. A partir de ahí, acordamos que se realizara por parte de los gestores la memoria del año 2019; la recibimos la semana pasada y a partir de toda la información que recabemos, decidiremos a ver qué hacemos y cómo hacemos el proceso del Centro Musical de Las Armas.

Lo que se ha decidido también ahora es que... Se ha solicitado a Equipamientos que una persona —o el equipo que consideren oportuno— vaya a revisar el estado del edificio, la instalación municipal también; hemos solicitado también las denuncias que ha habido por parte de los vecinos al respecto y hemos acordado con el señor Mendoza, que es el Presidente de la Junta de Distrito, y con la señora Cavero, que es quien lleva el PICH por parte de los planes integrales; tener una reunión con los vecinos, eso que a usted no le parece bien llamar proceso participativo, por lo visto. Es decir, escuchar a los vecinos, ver qué opinan, ver lo que quieren hacer. Y, a partir de ahí, ya saben que, además, hay un compromiso de que formen parte, por supuesto, como no puede ser de otra forma, todos los grupos políticos de la toma de decisiones y del proceso de ver qué modelo de gestión y qué proyecto cultural acabamos desarrollando. Saben ustedes —y usted sabe en concreto, porque lo hemos debatido, sobre todo en la pasada Corporación y en el Pleno— que nosotros creemos firmemente en el proyecto cultural de Las Armas; creemos que no es simplemente una instalación de un distrito, sino que es mucho más, que es un proyecto de ciudad y que tiene que guardar su esencia cultural. Lo que hemos dicho en todo momento es que, obviamente, no compartimos que haya una discoteca hasta las cinco y media de la mañana. Creemos que no tiene nada que ver y eso además así se lo hemos comunicado a los vecinos en las diferentes reuniones que hemos tenido. Pero bueno, ese es el punto en el que estamos.

Sr. Rivarés Esco: Mire, consejera, con la asociación de vecinos se ha reunido usted y se han reunido todos los grupos municipales... Bueno, me consta, no sé si lo ha hecho Vox, pero me consta que los demás todos lo hemos hecho. Solo faltaría que un grupo municipal no hablara con los vecinos. Pero, de verdad, a estas alturas de vida política, ¿no sabe la diferencia entre una o varias reuniones con la asociación vecinal y la diferencia que eso tiene con un proceso participativo? Porque lo que usted reclamaba hace tiempo era un proceso participativo y lo reclamaba después de que se anunciara que se iba a hacer, lo reclamaba. O sea, no han hecho proceso participativo. ¿Lo van a hacer? Sigo preguntando.

En enero dice que visitó Las Armas para ver las instalaciones. Es decir, ¿que no las conocían todavía al detalle, Consejera? Porque los demás grupos municipales, todos, varias veces, habían, habíamos ido como usuarios y como responsables políticos, como cargos públicos. ¿No conocía todavía las instalaciones al detalle? Pero por sus palabras ha quedado claro que el proceso participativo no lo tienen definido —que es diferente, insistimos, a una reunión con grupos vecinales, que solo faltaría que no las hicieran—; y dos: que cuando dice "ya veremos entonces después de los estudios qué hacemos", por mucho que recurra a frases hechas y sin ningún valor profundo de "claro que creemos en el proyecto de Las Armas", no sabe qué hacer con él. Porque a estas alturas, la Consejera de Cultura... Ya deberían tenerlo antes como grupo de oposición, pero ocho meses y medio después, como Gobierno, la Consejera de Cultura ya debería como mínimo imaginar qué hacer con el Centro Musical de Las Armas. Y cuando dice que tendrán los estudios —que para usted era fundamental que hubiera en abril del año pasado y que aún no están—, decidirán lo que hacer con él. Es que ni siquiera imaginan qué hacer con Las Armas. Esa es la traducción, Consejera, porque no ha contestado si va a ver, cuándo y cómo, proceso participativo, que es una cosa muy establecida, estándar casi. Dos: ¿qué imagina en qué ha de convertirse el espacio musical de Las Armas? Además de que el 100 % de este Salón entiende perfectamente hace mucho tiempo que no puede ser diariamente una actividad que dure hasta las cinco de la mañana. Está clarísimo, por eso se anuló el convenio de mutuo acuerdo con la empresa, para iniciar un procedimiento nuevo. Proceso participativo, sí o no, cómo y cuándo, y qué imagina para este Centro Musical.

Sra. Presidenta: Mire, se va a contar con los vecinos y con los grupos para decidir qué se va a hacer con Las Armas. Claro que yo tengo mi opinión, pero mire, resulta que tenemos claramente conceptos diferentes

de la participación, porque resulta que, cuando yo digo que voy a escuchar a los vecinos y a los demás grupos, entonces a partir de ahí decidiremos qué hacer; por lo visto, usted, cuando dice que habla de la participación, usted ya tiene prevista su idea y con eso va a tirar para adelante. Yo tengo clara cuál es mi idea de qué me gustaría hacer en Las Armas pero, como comprenderá, la decisión no la voy a tomar yo sola; la decisión, además, como todas las decisiones, creo que tiene que venir armada por la información, porque tiene que haber, desde luego, una seguridad jurídica, económica, de toda la sostenibilidad que se le puede imaginar para llevar adelante el proceso. Lo que no vamos a hacer es saltar a una piscina sin agua; lo que vamos a hacer claramente es ver qué dicen todos los informes, respetarlo, porque, desde luego, ya hubo un problema con la cesión que salió en Las Armas y no vamos a repetir los mismos errores. Lo que hay que hacer es aprender del pasado, sacar el servicio que saquemos, que sea viable y que sea sostenible. Y para eso, lo vuelvo a decir, yo voy a escuchar lo que dicen los vecinos, voy a escuchar lo que dicen el resto de los grupos municipales y voy a escuchar lo que dicen los técnicos. Si usted va con ideas preconcebidas, yo creo en la participación y es lo que vamos a hacer. Gracias.

4.1.3. D. Julio Calvo Iglesias, Concejel del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: En relación con la aparición en la web del Teatro Principal de la presentación del libro "Manual para defenderte de una feminazi" y las declaraciones en la prensa de la Vicealcaldesa, ¿piensa instaurar la censura previa ante las solicitudes de presentaciones de libros que se soliciten en cualquier equipamiento cultural municipal? (C-895/2020)

Sra. Presidenta: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Como sabe, hemos discutido ya del asunto. La verdad es que en este último mes se han sucedido varias cuestiones que son bastante lamentables a nuestro juicio. Fue lamentable que, por su parte, se suspendiera la presentación de un libro en el hall del Teatro Principal y solo eso ya motivaría evidentemente esta interpelación. Pero es que ese hecho se vio luego agravado por la presentación de otro libro de signo contrario en un espacio público municipal donde precisamente estaba vedado; por las condiciones de cesión de ese espacio público, estaba vedado la realización de actos de ese tipo —de actos de tipo político—.

A mí lo que me preocupa y lo que me parece absolutamente inquietante, es que usted haya anunciado que se va a elaborar —modificar, dijo en su momento, pero realmente no hay nada que modificar—, elaborar un protocolo para evitar que esas actuaciones se repitan, esas actuaciones, que serían la presentación de libros de contenidos que a usted o alguien pudieran no gustarle. Mire, vamos a partir de una base; no ha fallado un protocolo, como dijo usted en su momento, por una sencilla razón: porque ese protocolo no existe. Ese protocolo para la presentación de libros no existe; como mucho, digo, existirá un procedimiento administrativo para la solicitud de la cesión del espacio para presentación de libros, como ha venido ocurriendo en los últimos años, en las últimas décadas, docenas y docenas de veces, porque sabe usted que se han presentado en ese espacio docenas y docenas de libros, y en ningún caso que sepamos se ha ejercido la censura previa para ningún tipo de libro, de publicación.

Mire, le voy a leer unos textos legales que son de suma importancia y que usted debería conocer. La Constitución Española, en su artículo 20.1, dice: "Se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica...", siguen otros subapartados. Y, muy importante, artículo 20.2: "El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa". Y usted sabe, señora vicealcaldesa, que ha ejercido la censura previa. Código Penal, artículo 538: "La autoridad o funcionario público que establezca la censura previa o, fuera de los casos permitidos por la Constitución y las leyes, recoja ediciones de libros o periódicos o suspenda su publicación o la difusión de cualquier emisión radiotelevisiva, incurrirá en la pena de inhabilitación absoluta de seis a diez años". Inhabilitación absoluta. Tiene suerte... Digo que tiene suerte, señora vicealcaldesa, de que la autora de aquel libro al final parece que no ha decidido presentar ninguna demanda contra usted, porque, evidentemente, yo

no soy quién para dictaminar si usted ha delinquido en este caso o no, pero desde luego todo apunta, todos los indicios apuntan a que sus actos encajan bastante exactamente con lo previsto en el artículo 538 del Código Penal. Le recuerdo: “la autoridad o funcionario público que establezca la censura previa”. Ya sabe: inhabilitación, señora vicealcaldesa. A su casa. Se tendría que haber ido a su casa y buscarse otras ocupaciones si la señora Cristina Seguí hubiera decidido presentar una demanda contra usted, como creo que estaba en su derecho y perfectamente legitimada para hacer.

Mire, yo comprendo que, evidentemente, la presentación de ese libro pudiera molestar a determinadas personas; ya dije que esos libros que hay de manual de autoayuda para defenderse de las personas tóxicas pues evidentemente puede molestar a las personas tóxicas y algunas cosas más, como nos pudiera haber molestado, como le pudieran haber molestado a los 63.000 votantes de Vox la presentación del libro en el espacio Luis Buñuel. Le leo un titular aparecido en la prensa en un medio de comunicación digital a raíz de la presentación del libro en el Luis Buñuel: “La Zaragoza antifascista sale reforzada de Luis Buñuel tras escuchar a Miguel Urbán”. Ya sabe lo que es la Zaragoza antifascista; precisamente son los fascistas de ahora, los que provocan altercados, boicots, estragos, destrozos en el mobiliario urbano y vehículos privados, agresiones... cosa que ningún miembro de Vox ha protagonizado jamás.

Volvamos al tema del libro de Cristina Seguí. Tres reseñas muy breves de tres obras de teatro representadas en los teatros municipales. *Flock*: una obra sórdida, lúgubre, violenta, con violencia contra la mujer y maltrato psicológico. *Mi lucha*; el título evoca el *Mein Kampf* de Hitler —ya sabe que significa “Mi lucha”—: una inocente damita que cuenta la triste historia de su matrimonio con la cabeza de su marido en la mano. La obra termina con un corte de mangas a la bandera española. *El Caín de Saramago*, una obra claramente antirreligiosa que nos muestra a un Dios soberbio, vengativo y cínico. Esas obras se han representado en los teatros municipales y, que yo sepa, no han sufrido ningún tipo de censura previa ni yo le estoy pidiendo que la ejerza. Le estamos pidiendo exactamente lo contrario, que no la ejerza.

Acabo ya, porque se me acaba el tiempo. Lo único que le pido, señora vicealcaldesa, es que, si establecen algún protocolo para regular la presentación de libros o representación de obras de teatro en los teatros municipales, no se le ocurra bajo ningún concepto introducir el concepto de censura previa porque nos tendrá enfrente. No lo dude.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Calvo. Este tema, efectivamente, lo hemos debatido en el Pleno, lo hemos debatido en un consejo extraordinario del Patronato de Artes Escénicas y, por tanto, considero que está suficientemente debatido. Está claro que usted tiene su opinión al respecto y yo tengo la mía. Por un lado, está claro que mantenemos —además, luego hay una pregunta a ese respecto—, mantenemos nuestro compromiso de trabajar —y, de hecho, ya estamos en ello— en la creación de un instrumento jurídico que regule la cesión, el procedimiento de cesión de espacios y equipamientos culturales municipales, porque claramente hace falta. Y eso, además, ha quedado muy evidenciado en un ejemplo que usted daba ahora mismo con el tema del libro, de la presentación del libro de Urbán. Obviamente, como sabe, por parte de este equipo de Gobierno, se prohibió la utilización de ese espacio. Estaba allí, además, el señor Santistevé, al cual le pedimos en reiteradas ocasiones, al portavoz de Zaragoza en Común, que no participara en esa presentación de ese libro. No estamos de acuerdo con esa utilización del equipamiento municipal, en este caso del Luis Buñuel, y además sabe perfectamente que hubo después una Junta de Portavoces para hablar de ese tema al respecto, porque obviamente se desoyó la orden dada con la competencia correspondiente que tenía por parte de la consejera, en este caso Patricia Caveró. Por tanto, creo que se ha evidenciado la necesidad de la creación de ese instrumento jurídico, como digo, que contemple y que regule el procedimiento de cesión de estos espacios culturales. Es en lo que estamos trabajando. Y a partir de ahí, en el otro caso del que habla usted, del caso de Cristina Seguí, yo lo vuelvo a reiterar: no hemos hecho en ningún momento ningún tipo de censura previa. Lo que tenemos obligación todos, como servidores públicos, es que se cumpla la normativa. Y usted me nombraba un par de textos legales, y yo le nombro otro: ley 7/2018, de 28 de junio, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón. El Patronato de Artes Escénicas, al que pertenece el Teatro Municipal, tiene la obligación de cumplirlo por su artículo 2, y en el artículo 75.4, dice “Las administraciones públicas aragonesas no podrán acoger, adquirir o subvencionar producciones artísticas, cualquiera que sea su soporte, que fomenten

actitudes sexistas, discriminatorias o que atenten a la dignidad de la mujer o promuevan la violencia contra la mujer”. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Bien, creo, creo que se está equivocando. Efectivamente sí que hubo censura previa. No me cabe ninguna duda; de hecho, usted la está justificando en la lectura de esta última norma legal. La presentación de ambos libros, desde luego, obedece a dos circunstancias absolutamente distintas. En un caso sí que se ejerció la censura previa. No pretenda decir que no, porque fue que sí, y eso es absolutamente innegable. Y en el caso del libro que se presentó en el Centro Luis Buñuel es que se presentó incumpliendo de forma expresa o de forma explícita las condiciones por las cuales había sido cedido ese espacio. El hecho de que pudiera no gustar el libro de *Manual para defenderse de una feminazi*, evidentemente es algo que puede disgustar a cualquiera —concretamente a las feminazis—, sin que eso signifique que todas las mujeres que se sientan feministas por el hecho de ser mujer deban ser englobadas en el término “feminazis”. Existen, señora Fernández, las feminazis existen. De hecho, se lo conté el otro día; lo contamos reiteradas veces, que en el centro donde finalmente se consiguió presentar el libro, a raíz de la presentación de ese libro, ese centro apareció con injurias en las redes sociales, empapelado todo él, lleno de papeles. Yo le pregunto, señora Fernández, cómo llamaría usted a las feministas que se comportan como nazis, porque eso ha ocurrido y, de hecho, cuando se pretendió presentar el libro en algún otro espacio, en algún otro hotel de la ciudad, ese hotel sufrió amenazas y advertencias. Ese es un comportamiento absolutamente fascista que está produciéndose aquí, hoy, en Zaragoza. Por lo tanto, evidentemente, sí, a las feminazis puede molestarles ese libro, como pudiera molestar a los tontos esféricos que alguien presentara un libro para defenderse de los tontos esféricos. Pero, si ese libro hubiera incumplido todas esas cuestiones que usted plantea, lo lógico es que con posterioridad sea denunciado y será el juez quien en su momento determine si, efectivamente, ese libro ha vulnerado o no la ley. Lo que no puede hacer bajo ningún concepto es establecer una censura previa, porque usted concretamente no tiene esa autoridad, no puede; la Constitución se lo prohíbe y, si lo hace, está delinquiendo, se lo vuelvo a repetir, está delinquiendo. Y, por una vez, alguien no ha presentado una demanda contra usted, pero no esté segura de que eso vuelva a suceder en las siguientes ocasiones. Le vuelvo a repetir, ¿ha visto usted..? Le he leído las reseñas de las obras que se están representando en Zaragoza. Esas no han sufrido ninguna censura previa.

Y acabo ya brevemente. Simplemente, sepa usted, señora Fernández, que jamás las cesiones a los violentos, a los intolerantes o los estúpidos, jamás les han aplacado. Y eso es una lección histórica; al revés, les fortalece y les envalentona. Y eso es lo que ha hecho usted, señora Fernández.

Sra. Presidenta: Muy rápidamente. No tengo ni idea de quién hizo las pintadas a las que usted alude y los boicots; con lo cual, me permitirá que no opine, igual que no tengo ni idea de quién hizo unas pintadas en verde en plena fachada del Teatro Principal cuando ocurrió todo esto, con lo cual permítame que no entre a valorar aquellas cuestiones que desconozco.

Yo vuelvo a mantener nuestro compromiso, que es en lo que se está trabajando desde este Área, de crear el instrumento jurídico que contemple y que regule la cesión de los espacios culturales, que es lo que debemos hacer.

4.1.4. D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que explique el sentido y objetivos y el personal con el que va a contar la anunciada Oficina de Relaciones Exteriores en Vicealcaldía frente a la de Internacional de Alcaldía. (C-906/2020)

Sr. Presidenta: Sí, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. Ya sabe que mi tono es apasionado, que no se confunda con la beligerancia; aunque defenderé beligerantemente, como sé, algunas cosas en las que creemos como la protección de la danza. Lo digo porque nuestro tono va a ser puede que apasionado, pero no beligerante,

después del chorro que su casi socio de gobierno le acaba de lanzar. Que conste que apoyo su última decisión, que apoyamos su última decisión sobre el libro ese denigrante contra tantas mujeres y contra el feminismo.

Dicho esto, hay en presupuesto 200.000 euros para crear la Oficina Internacional en la Vicealcaldía. Interpelamos sobre esto porque en Alcaldía hay, funcionando bastante bien hace bastante tiempo —aunque con pocos profesionales para todo el mundo, porque siempre son pocos los que queríamos tener— una Oficina de Internacional y no entendemos varias cosas, consejera. Una: ¿por qué, habiendo una Oficina en Alcaldía de Internacional que se ocupa de las relaciones internacionales, incluso de la proyección internacional de la ciudad con el exterior, crean otra? No entendemos por qué; además, en su Área, el Servicio de Turismo, que es fantástico en su ejecución, son unos grandes profesionales, tienen un grandísimo trabajo de proyección turística internacional y de cualquier otro tipo, y además depende de usted. Y además, tampoco lo entendemos porque estas personas que trabajan muy eficientemente en Alcaldía desde Internacional, son las que en colaboración con Turismo hacen proyección turística y las que, en colaboración con Cultura, desarrollan y plantean nuevos contactos y programas internacionales desde el punto de vista de la cultura.

Entonces, sucediendo esto, ¿por qué se crea otra Oficina de Internacional en Vicealcaldía en lugar, en todo caso —y en eso creo que todos estaríamos de acuerdo porque todos lo hubiéramos deseado y, bueno, la tasa de reposición y las actuaciones no lo permitieron—, no se refuerza entonces Internacional, que está en Alcaldía? Es una duda sincera que no acabamos de saber solventar. Gracias.

Sra. Presidenta: La Oficina se llama, señor Rivarés, de Proyección Exterior, que pone en la pregunta “Oficina de Relaciones Exteriores”, y se llama “de Proyección Exterior”. La oficina está en proceso de creación. Es verdad que en las próximas semanas acabaremos de perfilarla. Ahora mismo, además, afortunadamente ya tenemos dos personas que están adscritas al Área, que están realizando esas funciones. Que sepan, además, físicamente están localizadas en la parte de abajo de Fortea, en la cafetería, y desde esta semana pasada, como digo. Los objetivos principales de la oficina es el análisis, el diseño, la definición de los elementos importantes para la puesta en valor de la ciudad y el posicionamiento de la ciudad frente al mercado no solamente cultural y turístico, sino también industrial, logístico... Es decir, siempre hemos pensado que Zaragoza tiene mucho potencial en muchas áreas y en muchos sectores fundamentales y que realmente la imagen que damos al exterior en este sentido no corresponde al potencial que tenemos y es eso lo que vamos a trabajar.

Para eso, lo que se está haciendo ahora mismo, como digo, estas dos personas que acaban de aterrizar, lo que están haciendo es hacer un estudio de antecedentes, es decir, un estudio de situación, y lo están poniendo en contacto y manteniendo reuniones para conocer las distintas iniciativas, proyectos, las necesidades y los contactos que ya existen, porque afortunadamente existen muchas personas en este Ayuntamiento, muchos trabajadores municipales en diferentes Áreas que están trabajando en este sentido, pero lo que queremos es coordinar todas estas tareas y, una vez que tengamos este estudio de antecedentes, el estado de situación, lo que se hará en coordinación, entre otros, con la Oficina de Relaciones Internacionales, es poner en marcha, diseñar primero antes de poner en marcha, un plan estratégico de proyección exterior de la ciudad de Zaragoza.

Las competencias. Es verdad que las competencias de la Oficina de Proyección y de la Oficina de Relaciones Internacionales van a quedar detalladas en el nuevo decreto de estructura pormenorizada, que está en proceso de finalización ya prácticamente por parte del Gobierno de Zaragoza. Allí se aclararán las competencias, pero yo creo que usted ha dado la palabra clave de “coordinación”. El espíritu y la voluntad, desde luego, es coordinar con la Oficina de Relaciones Internacionales —ya sabe que, además, hay toda una parte de relación literalmente internacional con todas aquellas otras entidades de fuera de nuestro país que se llevan a cabo por parte de esas dos grandes profesionales—. Comparto también con usted que llevan y que hacen muy bien su trabajo y lo que se va a hacer es coordinar, como digo, las tareas y las competencias que se van a hacer entre los dos. No le puedo entrar ahora al detalle porque quedará reflejado en el decreto de estructura.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Lo que pasa es que dejando claro, dejando clarísimo que Podemos avala esa idea teórica, la de una Oficina de Proyección Exterior que trabaje el posicionamiento cultural, turístico, industrial y económico que ha citado usted, etc., avalamos que se haga un estudio de

antecedentes para coordinarse con otras Áreas, pero entonces la duda permanece. Insistimos, la idea nos parece estupenda, pero entonces, si hay una oficina en Alcaldía y vamos a crear otra en Vicealcaldía con ese fundamento; en Vicealcaldía, también está Turismo, que también hace ese trabajo, y está Cultura que tiene personas de conexión y colaboración internacional. Pues entonces, con más razón, no hay que crear una oficina para coordinarse con la anterior, sino ampliarla, que ya hay.

Y luego, seguramente, dejarla en Vicealcaldía, que es donde está Cultura y Turismo y quitarla de Alcaldía, pero entonces no crear otra oficina, aunque le llamemos de Proyección Exterior —que me parece un buen nombre—. Pero entonces no crear otra oficina, insisto, para coordinarse con la anterior, sino tener una, seguramente Vicealcaldía —eso es cosa suya—, con todo ese fundamento y esos objetivos, porque después si vamos a separar, en el decreto de estructura pormenorizada, las tareas de una y de otra, sí o sí —y eso usted y yo lo sabemos— se van a solapar. Porque además, las personas que hasta ahora eficientemente, muy eficientemente, trabajaban en esa Oficina de Internacional en Alcaldía, al final trabajaban, pero además denodadamente, con entrega absoluta, con Turismo y con Cultura, sin tener que depender de nadie. Por eso digo: estupenda la idea de la Oficina de Proyección Exterior, con objetivos ampliados, pero una; bajo su mandato seguramente, y no de Alcaldía, pero una; agrupando a las personas en una oficina, no una que coordine con la otra.

Sra. Presidenta: Es que ya lo verá como quedarán claras las funciones. Ya verá como no... Proyección Exterior, para empezar, no implica Proyección Internacional exclusivamente. Es que “exterior de Zaragoza” es Madrid, por ejemplo. Ya sé que puede sonar un poco diferente, pero exterior no implica internacional.

Sr. Rivarés Esco: Sí, pero como eso se hace desde Turismo, y está bajo su mandato. Entendemos perfectamente que Proyección Exterior no es solo Internacional, está claro; es fuera de fuera de Aragón, incluso a veces fuera, incluso dentro de Aragón.

Sra. Presidenta: Fuera de Zaragoza.

Sr. Rivarés Esco: Sí, pero como eso lo hace Turismo y además se coordinaban perfectamente con Internacional y se coordinaban perfectamente con Cultura y todo eso está en Vicealcaldía, bajo su mandato, insistimos: ¿por qué dos y no una? Dos que se coordinen y no una ampliada; seguramente, insisto bajo su mandato. Es lo que no acabo de entender. Ya sabemos que Proyección Exterior es cualquier cosa fuera de Zaragoza, sí.

Sra. Presidenta: Pues precisamente por eso vamos a tratar áreas que no se tratan desde Relaciones Internacionales y además Proyección Exterior no se hace exclusivamente desde Turismo o desde Cultura. Yo tengo clarísima la concepción de que Proyección Exterior se hace, por ejemplo, desde Servicios Públicos, cuando montamos temas de movilidad. Ahora mismo en Gobierno acabamos de aprobar varias cosas que tienen que ver con proyectos europeos, con nuevos proyectos europeos, y algunos están en Acción Social y otros están en Servicios Públicos. Hablo de justo los que cuestiones relacionadas con proyectos europeos que acabamos de aprobar en el Gobierno de esta mañana. En muchas Áreas, prácticamente en todas las Áreas, se trabaja la Proyección Exterior y lo que queremos es una oficina que coordine y que dé apoyo precisamente a todas estas proyecciones en el exterior. Y no necesariamente la Proyección Exterior son relaciones internacionales; muchas, sí, pero no exclusivamente.

4.1.5. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: En relación a la finalización del contrato para el Programa Zaragoza Acompaña, ¿se van a mantener los servicios prestados hasta la fecha y con qué recursos humanos y materiales se va a contar en caso de mantenerse?. (C-933/2020)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.4)

Sra. Presidenta: Empieza la señora Broto. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Buenos días a todos y todas. Bueno, esta pregunta ya prácticamente tuvo usted la gentileza de respondernos en el Consejo de Cultura que se celebró la semana pasada, pero traemos aquí la interpelación porque nos parece interesante recoger la demanda que hizo las diferentes mesas de los sectores culturales. Ya saben todos ustedes que el Consejo de Cultura es el máximo órgano de participación emanado del Consejo de Ciudad. Además, luego tenemos una pregunta en relación a este tema y el cambio de estatutos. Y es verdad que en ese Consejo de Cultura apareció la duda razonable con relación a qué va a ocurrir con este programa, 'Zaragoza Acompaña'. Un programa que se gestó en el año 2018, que salió a un contrato menor, previo un trabajo de participación de las entidades del entorno local que están en relación con la cultura. Los objetivos eran muy básicos y todos ustedes los conocen, pero fundamentalmente tendía a una demanda que había desde el sector de intentar, de alguna manera, dar voz, servir de soporte en tanto el ámbito local, autonómico y esto lo hemos hablado hace un momento, que era la posibilidad de Proyección Exterior. Muy bien valorado. Lo que se hizo fue sacarlo a licitación y, si no me equivoco, la licitación se llevó a cabo y finalizó en junio y por recomendación de los técnicos lo que se planteó fue que esta empresa o entidad que en este momento estaba llevándolo, mediante ese contrato menor, a la espera de que saliese la licitación, bueno, pues que siguiese prestando el servicio. La cuestión es que desde su Gobierno y de una manera legítima, ustedes desestimaron la posibilidad de seguir con esta licitación, con la apertura de sobres. Y usted personalmente en una resolución planteó a la entidad que a fecha 20 de febrero iba a finalizar el servicio que prestaba esta entidad, que se llama Multilateral y que lleva más de 20 años de trayectoria en el ámbito de lo que hablamos, de cooperación, de animación a la cultura, de acompañamiento de la fase de Proyección Exterior.

Vale, hasta ahí todo de acuerdo. La cuestión es que a 20 de febrero; hoy es 21, eso quiere decir que el servicio ha terminado y, como decía al principio de mi intervención, desde el Consejo de Cultura lo que se planteaba era qué iba a ocurrir y ese es el sentido de la interpelación que hacemos hoy.

Usted quiere que ese servicio se dé dentro de lo que es la estructura de Zaragoza Cultural y nosotros le preguntamos varias cosas: ¿Qué va a ocurrir con el fondo y los catálogos que tienen acumulados, más de 500 volúmenes, de carácter bastante interesante? ¿Qué va a ocurrir con la página web, que ha tenido más de 12000 visitas? ¿Qué va a ocurrir con el espacio que se destinaba y donde ya se había hecho como referente para que los actores de la cultura pudieran acudir allí? ¿Qué va a ocurrir, vuelvo a decir, con este fondo de catálogo? ¿Qué va a ocurrir con la página web, que ha tenido más de 12000 visitas? ¿Qué profesionales, en qué horarios y en qué ubicación se va a dar? ¿Por qué? Porque usted el otro día —además, quiero ponerlo en valor—, habló de la internalización del servicio. Ojo, cuidado, Ciudadanos planteando la municipalización de una gestión. Es una broma, señora Fernández, tómatela, tómatela, tómatela... —eso, he dicho todas las conjugaciones— que la tenga en consideración, que se la hago desde todo el cariño. Pero la realidad es que el servicio, vuelvo a decir, a 20 de febrero por resolución que usted firmó, ya no está. Por lo tanto, las personas que actualmente, que han valorado positivamente esta gestión, se encuentran con que no saben a dónde deben acudir, a qué profesionales, en qué horarios y de qué manera.

Yo ya sé que ustedes están planteando que ya existen servicios en el Ayuntamiento, como Zaragoza Activa, que podría desarrollar esa tarea. Creen que desde Zaragoza Cultural se puede llevar a cabo, pero no sabemos nada más y la realidad es que ustedes —y lo siento—, han tomado una decisión, pero todavía están construyendo algo y eso es lo que yo creo que dentro de esta Comisión hemos visto en más de una ocasión. Ustedes toman decisiones con relación al presupuesto y a hacer acciones políticas legítimas, completamente legítimas, pero nos encontramos con que ustedes toman la decisión, ya estamos a día 21 y hoy cualquier persona del ámbito de la cultura que quiere hacer una actividad de emprendimiento, que viene desde el ámbito de la juventud —porque era una de las cosas que se valoraba, los nuevos creadores— se va a encontrar con ese servicio a fecha de hoy no está.

Le pedimos por favor que nos diga plazos, que nos diga qué profesionales, de qué manera y en qué ámbito. Y, sobre todo, qué va a ocurrir con la página web. Vuelvo a decir 12.000 visitas, más de 800 intervenciones de este servicio y un fondo de catálogo de 500 títulos y diferentes medios que han sido muy bien valorados. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. Sí, la verdad es que yo, en Podemos queríamos empezar con unas afirmaciones tuyas que citó mi antecedente, que es que ese servicio —creo que además lo dijo en el Consejo de la Cultura y, si no, me corrige— que ese servicio podría hacerlo otro servicio municipal, otro vivero o asesoría. Esa es la primera cosa que negamos. No existe ningún Servicio municipal capaz eficientemente de hacer el trabajo que hacía 'Zaragoza Cultura Acompaña' porque, como usted debería saber —creo que sabe perfectamente—, es tan específico y tan concreto este mundo que nadie podía hacer ese trabajo. De hecho, en todo este informe las últimas páginas son el planteamiento del que se iba a ocupar la oficina, los servicios que iba a prestar y todo lo anterior es un hiper-resumen de las fases de consultas que se hizo a los profesionales. Y una de las muchísimas cosas que se decían y que por lo tanto reclamaban —tendrá ese informe, supongo, porque lo repartimos en su día y, si no, lo tendrá en su despacho de Fortea— es que no había un lugar donde la gente pudiera preguntar a nadie que supiera cómo gestionar una microempresa cultural o lanzar un proyecto cultural, porque al final eran poco más que asesorías legales o de emprendimiento cuando este ámbito es completamente distinto. Lo peor de todo eso es que, después de los miles de servicios, algunas preguntas que siguen apareciendo en la web —que no está desactivada—, miles de servicios y algunos proyectos que se salvaron gracias a la oficina y otros que se hicieron internacionales gracias a la oficina, ustedes en julio podrían haber abierto la plica, porque creo que solo había un sobre de empresa que se presentaba, la única candidatura para volver a adjudicar ese servicio. Porque se lo encontraron hecho; o sea, cuando llegaron al Gobierno tenían hecho todo el procedimiento y faltaba abrir el sobre —insisto, creo que solo llegó uno— para adjudicar. Julio. No lo abren y hasta este mes lo que hacen es pagar las facturas mensuales.

Si se lo querían cargar, ¿por qué no fueron claros? Y, si no se lo querían cargar, ¿por qué no abren ese sobre y la plica, que por dos años más hubiera asegurado este recurso? Fundamental para artistas, fundamental para el emprendimiento cultural, fundamental para el mantenimiento de las microempresas y las pymes culturales y fundamental para que la gente sepa bucear y nadar en el proceloso mundo de las subvenciones, la financiación pública y privada, la conexión internacional, la Unión Europea, que es lo que este documento se lo decía claramente. Y eso ha evitado lo que pasa en otras ciudades y países del mundo, que, antes de cumplir un año, el 80 % de las microempresas o pymes culturales mueren. El dato es el informe londinense, el informe británico y el informe de Ministerio de Cultura. Y eso, que el 80 % de las microempresas y pymes culturales mueran antes de un año, eso había dejado de pasar en Zaragoza gracias a este servicio que ha desaparecido. ¿Quién va a hacer el servicio? Porque creemos que nadie puede hacerlo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Es verdad que hemos hablado del tema también en el Consejo de Administración, como bien decía la señora Broto, bueno, y lo hablamos también en el Consejo de Cultura, perdonen. De hecho, en el correo que se ha enviado al Consejo de Cultura se ha facilitado una dirección de correo electrónico porque no se preocupen, que nadie se va a quedar sin atender; que se dirijan a ese correo electrónico. Es verdad que no hemos puesto un nombre concreto todavía de una persona, pero entre otras cosas porque hay diferentes personas que pueden resolver los temas en función de cuales sean las consultas. Y además, muy importante, están muy adelantadas ya las conversaciones con el Área de Economía.

Como ustedes saben, por parte de este equipo de Gobierno hay un claro compromiso para evitar las duplicidades de servicios y el caso de las asesorías, especialmente a emprendimiento, creación de empresas, pues bueno, había duplicidades —no sé si existe la palabra para hablar de triplicidades o cuadruplicidades— de servicios que se estaban prestando. Como digo, es compromiso de este equipo de Gobierno ser lo más eficientes y eficaces posibles. Y, en este sentido, por parte del Área de Economía e Innovación se está trabajando mucho y muchas de las consultas que se llevaban a cabo más allá de las especificidades de Cultura, muchas de las consultas que se llevaban a cabo en el Zaragoza Acompaña tienen que ver con un emprendimiento y con unas consultas legales jurídicas que se pueden resolver perfectamente desde el asesoramiento que se lleva a cabo por parte del Área de Economía e Innovación. Y será allí donde ese tipo de consultas van a ser prestadas de forma internalizada, como decía la señora Broto.

Por lo tanto, consultas específicas de cultura se quedarán en Cultura, se cribarán desde ese correo electrónico del que ya se ha informado al Consejo de Cultura; y, a partir de ahí, consultas que sean, voy a decir, de emprendimiento —jurídicas, legales...—, que tengan que ver más con los inicios de una empresa, se trasladarán ahí. Y si hay consultas, por ejemplo, antes que hablábamos de la Proyección Exterior, de relaciones

internacionales, relativas —porque las había muchas también— a los fondos europeos, por ejemplo, se remitirán a la oficina relativa a los proyectos europeos. Lo que no queremos hacer es duplicar servicios, como digo, y en ello estamos. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias, pero no me ha respondido con toda la satisfacción que yo querría. No me ha dicho qué va a ocurrir con los más de 400 volúmenes del repositorio. No me ha dicho que va a ocurrir con la página web, quién la va a gestionar, de qué manera... Y no nos ha dicho tampoco, porque yo creo que es la esencia de mi intervención, que ustedes deciden a 20 de febrero informar a la actual concesionaria que no se va a llevar a cabo el servicio, pero no tienen ustedes la planificación exacta.

Me dice —o nos dicen, mejor dicho—, que hay ya una dirección de correo a la cual se puede remitir todo el mundo. Bueno, usted y yo sabemos —porque conocemos un poco lo que es la administración de esta Casa, que a una entidad emergente que acude a un correo y que tiene que ir a los diferentes servicios, seguramente puede ser algo que le..., vamos, es la llamada burocracia. Puede ser un camino proceloso que le impida llegar a esa posibilidad. Precisamente la esencia de este servicio, más allá del hecho de la duplicidad o de lo que sería la no competencia —vamos a decirlo así— lo que le permitía era precisamente aunar y, por lo tanto, coordinar todas esas ofertas. Y el planteamiento que nosotros le hacemos, pero no como formación, sino que es lo que se ha oído en el Consejo de Cultura era “hágase y que esté ya puesto en marcha”. Porque usted habla, ¿Quién será quien remita esos correos? ¿Quién va a hacer la distribución? Porque la propia esencia del programa era el 'Zaragoza te acompaña'. Es decir, evidentemente hay muchísima gente —estamos en el siglo XXI— que puede buscar en la página web del Ayuntamiento, puede buscar en los diferentes servicios, pero la cuestión es que muchas de esas búsquedas y de hecho para eso se generan motores de búsqueda y hay gente mucho más experta que yo en estos temas, que plantean que la posibilidad de tener esa información en tiempo real y ese acompañamiento en las gestiones es lo que le da una verdadera validez a ese proyecto.

Por lo tanto, quiero poner aquí encima de la mesa que ustedes han tomado una decisión que, vuelvo a decir, es legítima, que tenían efectivamente unos pliegos encima de la mesa que podían haberles planteado porque el trabajo estaba hecho, ya con todo lo que supone de contratación y el esfuerzo que ha supuesto a la Casa, y dos o tres, que ahora mismo no tienen una alternativa real. Han dicho al Consejo de Cultura que hay una dirección de correo, pero evidentemente no sabemos ni en qué horarios ni de qué manera, si va a ser presencial, si va a ser telemático, qué va a ocurrir con la página web, qué va a ocurrir con los catálogos. Y, por lo tanto, pues nos crea dudas, porque precisamente el apoyo al menos a las entidades que no tienen experiencia y que son jóvenes o emergentes era fundamental. Y hay una parte, que es la de proyección exterior y de relaciones con el entorno tanto europeo como internacional, que evidentemente esta experiencia tenía pues un valor añadido y que creemos que a lo mejor, pues no sabemos si se va a poder dar desde los dispositivos municipales. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. Gracias por su respuesta anterior. En algunos casos nos damos por contestados, aunque no compartamos todo lo que ha dicho; en otros casos, no. Porque aquí lo fundamental era que dice “va a haber un correo electrónico que...”.

Sra. Presidenta: Rápido, por favor, señor Rivarés, que está sin tiempo.

Sr. Rivarés Esco: Sí, bueno, lo fundamental, seguimos pensando que no hay lugar que lo sustituya, porque siempre se olvidan de un asunto fundamental: la especificidad de la ayuda y el concepto de acompañamiento y formación que solo podía dar un servicio como este o similar, ninguno más. Formación y acompañamiento. Gracias por el tiempo.

Sra. Presidenta: De nada. Crean, que lo vuelvo a decir, que nadie se va a sentir solo ni dejado de responder por el hecho de que sean uno o varios trabajadores municipales, en vez de una sola representante de una empresa externa, quien les atienda. Lo vuelvo a decir, no va a haber ningún problema, se va a seguir prestando el servicio. Además, quede claro que no tenemos ningún problema con la empresa cuando usted hablaba de Multilateral; al revés, encantadísimos. De hecho, es este equipo de Gobierno quien lo mantiene en el POCTEFA, en el proyecto que están contratados, en el Patronato de Artes Escénicas, y quien contrata esa

empresa porque el equipo de Gobierno anterior los tenía sin contrato. O sea, que quede claro, por si hubiera alguna duda, que no tenemos nada en contra de los profesionales de esa empresa; todo lo contrario, nosotros hemos formalizado un contrato que el equipo del Gobierno anterior no hizo en el proyecto.

Lo vuelvo a decir, desde el Área de Economía e Innovación están trabajando de una forma además muy concreta, además de dar atención al emprendimiento general —en atención al emprendimiento cultural también—, pero no se preocupen que por parte de las especificidades de cultura, por parte de Zaragoza Cultural se tendrán en cuenta, Zaragoza Cultural y otras personas y otros servicios del Área de Cultura, porque muchas veces las cuestiones consultadas no eran específicamente de Zaragoza Cultural, sino de otras de otras partes, de otras disciplinas del Área de Cultura. Se va a seguir prestando el servicio sin ningún tipo de problemas y se va a prestar de forma internalizada.

Sra. Broto Bernués: Perdón, abusando de la generosidad, señora presidenta, abusando de la generosidad. Simplemente, ¿no va a ser presencial? ¿no va a estar ubicado?

Sra. Presidenta: Y los fondos sí, pero no va a ser una sola persona necesariamente, porque puede haber diferentes personas que atiendan en diferentes espacios, porque hay diferentes especialidades. O sea que no podemos centrarlo en una sola persona y sí que habrá atención presencial cuando así se requiera. Y es verdad, los fondos —que no se lo había dicho— están en Fortea, porque son propiedad de la sociedad y están a nuestra disposición, por supuesto, y los van a utilizar los profesionales que sigan prestando este servicio.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

4.1.6. D. Ignacio Magaña Sierra. Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que de cuenta de los planes, objetivos y previsiones para reformular los presupuestos participativos. (C-934/2020)

Sr. Magaña Sierra: Buenos días, señor Rodrigo. Esta interpelación viene a colación de lo que ha planteado siempre usted, de que este año iba usted a repensar los presupuestos participativos. Y va un poco por ahí la pregunta. ¿Tiene usted algo pensado ya? ¿Tiene usted algo planteado? ¿Tiene planteado algún modelo en el que esté pensando ya y nos pueda ir adelantando algo o todavía no ha empezado con este tema?

Sr. Rodrigo Lorente: Buenos días de nuevo. No estamos pensando en ningún modelo; estamos trabajando ya en un modelo, señor Magaña. Como ya hemos tenido la oportunidad, además, de comentar ante preguntas similares en anteriores comisiones, estamos trabajando ya con la Oficina Técnica de Participación Ciudadana en un nuevo modelo para poder definir las bases de un nuevo proceso que nos va a dar la oportunidad de aplicar innovación a la administración. Y esto me gustaría subrayarlo porque creo que es algo muy importante. Este sería el plan que desde el Área queremos llevar a cabo, aplicar innovación a la administración. Lo hemos hecho entrevistándonos con la responsable de la Oficina, que a su vez, junto con los técnicos que forman parte de la Oficina Técnica, plantean —en una reunión que se mantuvo— el diseño de una nueva metodología; y además coinciden en hacerlo a través de por medio de una cátedra, concretamente la del diseño de servicios para la ciudadanía, y eso creo que es una suerte para nosotros, porque de alguna manera nos garantiza la calidad del diseño de este proceso.

En este momento nos encontramos en una primera fase de inicio. Es una fase que denominamos de exploración y el objetivo de la misma es obtener la máxima información posible para poder permitir tanto el contexto como los usuarios y, de esta manera, poder crear soluciones coherentes a la realidad. Y lo hacemos, además, a través de unos análisis de los recursos existentes y de los diferentes perfiles que pueden aportar su experiencia. De ahí las distintas reuniones que han mantenido los técnicos de la oficina de manera individual y de manera colectiva con la propia cátedra, para poder estudiar cuáles son esos procesos de participación. Y además lo están haciendo, estudiando procesos de participación que se están desarrollando y llevando a cabo en otras ciudades, tanto nacionales como internacionales.

Nos lo hemos planteado de esta manera porque, analizando la situación —y, como bien hemos dicho muchas ocasiones, que no estábamos de acuerdo con la metodología y cómo se desarrollaron los presupuestos participativos en estos últimos cuatro años—, nos hemos dado cuenta de que después de mucho esfuerzo, después de mucho esfuerzo y después de muchas horas de inversión para poder crear un software, tenemos una herramienta que realmente no podemos utilizar y se ha tenido que desechar. Entonces hemos empezado a trabajar desde cero, partiendo de la base de que lo que tenemos que crear son fórmulas y crear una plataforma tecnológica de datos abiertos que sean reutilizables. Es decir, nosotros lo que vamos a hacer no es presentar de la noche a la mañana decir “esto son unos presupuestos participativos”. Nosotros, los que estamos trabajando, es una herramienta que nos va a permitir adaptar esta metodología no solo quizás a un presupuesto, una decisión que se pueda llevar a cabo en torno a un presupuesto por parte de la ciudadanía, sino también incluso a una reforma del Reglamento de Participación Ciudadana o a cualquier tipo de proceso participativo. Y el objetivo de esta metodología va a ser ese, que la ciudadanía finalmente pueda participar en la toma de decisiones —vuelvo a repetir— de manera transversal, en cualquier Servicio y en cualquier Área.

En cualquier caso, y dentro de esta primera fase de exploración, el siguiente paso va a ser conocer la opinión de los agentes a través de distintas reuniones, como se están manteniendo con los técnicos; también lo vamos a hacer con las distintas Juntas de Distrito, lo vamos a hacer con las asociaciones de vecinos, AMPAs, con ciudadanía en general. Y lo vamos a hacer para poder realizar unos focus group con el fin de generar ideas en torno a este servicio o este proceso que queremos impulsar.

Sr. Magaña Sierra: Bueno, pues por lo que veo, ya van avanzando en algo, ya se ve que tienen una mínima idea. Me parece bien lo del estudio de las necesidades con la cátedra, porque yo creo que lo que hay que valorar es, efectivamente, si hace falta que sean más participativos con las Juntas, más participativos a nivel individual por tema de redes electrónicas. Pero bueno, al margen de eso, bueno, yo lo que sí que me parece bien es que empiecen a contar con las Juntas de Distrito y con las asociaciones que colaboran realmente en el funcionamiento diario de los barrios. Bueno, nosotros ya sabe que nuestro grupo, los presupuestos participativos los apoyamos en sí como una herramienta de futuro e integradora, donde los vecinos de toda la ciudad podrán participar en la toma de decisiones. Es verdad que fuimos críticos con el desarrollo de los mismos por los problemas, pero problemas normales dentro del funcionamiento y de la implantación de un proyecto de estas características. Yo creo que no se tienen que desechar participativos; hay que reorientarlos. Veo que va por buen camino si quiere contar con las Juntas de Distrito y con las entidades. La verdad es que los presidentes de los distritos, todos le han reclamado que abra el proceso a las Juntas; que lo ordene, porque de verdad es necesario, máxime además cuando se ve que en los presupuestos últimos, los barrios sufren un recorte en inversión. Lo que ha planteado de los procesos de recogida de datos, me parece bien lo que ha comentado; es más, si la intención de utilizarlo para reformar el reglamento, pues tampoco me parece mal. La verdad es que lo que sí le pediría es que cualquier modelo que vaya a presentar nos lo entregue a los grupos políticos para poder aportar; no nos lo dé hecho, que tengamos ocasión de poder aportar, junto con las entidades, cualquier tipo de solución y de mecanismo que creamos oportuno. Le felicito un poco en esa manera porque creo que va por el buen camino. Es mi opinión.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias, señor Magaña. No se preocupe y no tenga ninguna duda de que cualquier avance sobre el desarrollo de esta herramienta, de esta metodología, se les irá informando. Y no tenga tampoco ninguna duda que a través de las Juntas de Distrito, las entidades, AMPAs, asociaciones de vecinos, también participarán en el momento en que ya tengamos avanzado un poquito lo que sería el inicio, que es la fase en la que actualmente nos encontramos. Muchas gracias.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los datos de la

programación prevista en los escenarios del Teatro Principal, Teatro del Mercado y Auditorio de Zaragoza en relación al compromiso suscrito y vigente con la Plataforma Clásicas y Modernas?. (C-823/2020)

Sra. Presidenta: Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Lo de “vigente” lo intuimos —doy por hecho que sí, porque además sabemos de su sensibilidad con la igualdad—, pero lo di por hecho porque no es un convenio, sino un compromiso que se firmó que, como tal, dura hasta que uno quiere que dure. Por contextualizar, el día 19 de septiembre del año 2017, Zaragoza suscribe la Carta por la Igualdad Mujer-Hombre en las Artes Escénicas con la asociación Clásicas y Modernas, que sabe que es una asociación de ámbito nacional en cuya junta directiva —por cierto, nacional—, sigue habiendo zaragozanas y que además de estudiar y observar, hace propuestas para compensar la desigualdad histórica en el arte en las artes escénicas entre mujeres y hombres. Zaragoza firmó esta carta después de Madrid y de Cádiz; fue la tercera ciudad en hacerlo y se firmó en el transcurso de Zaragoza a Escena, festival internacional que tampoco existe ya.

Por aclarar, no era tanto para equiparar la presencia de mujeres en el escenario, que eso no es una cosa demasiado desigual, sino algo mucho más importante: equiparar la presencia de creadoras en los escenarios; es decir, dramaturgas, directoras de escena, productoras, compositoras o directoras de orquesta, por ejemplo, no intérpretes. Los datos eran muy malos: había un 20 % de mujeres en este tipo de responsabilidad en los escenarios zaragozanos; en teatro y danza, un 20 % de media, y un 0'5 % en el Auditorio. Y en dos años, según los últimos datos que hemos conseguido manejar, se pasó al 40 o 45 % en teatro y danza y al 7 % en Auditorio. Eso, que sigue siendo, obviamente, en lo musical, insuficiente, es un gran salto. De hecho, gracias a eso se crearon proyectos escénicos propios, se mejoró la programación, se dio cabida a proyectos escénicos propios de calidad, se vigiló semestralmente los porcentajes sesgados por género y se modificó la programación.

Entonces, ¿tienen ahora datos por sala y artes escénicas de mujeres y hombres? ¿Y van a seguir usando ese instrumento esencial para las políticas de igualdad? Lo digo porque en la última programación conocida en los últimos seis meses la diferencia ha sido abismal y no tenía nada que ver con ese compromiso firmado con Clásicas y Modernas. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues a mí me gustaría saber a ver de dónde ha sacado esos datos y que me los pase. Porque nadie.... A ver, a ver, déjeme explicarme. Había una persona en el Observatorio de Cultura, como usted sabe, que —iba a decir para mi desgracia—, para desgracia de los zaragozanos y para suerte suya, se ha jubilado y realmente esa persona, que además formaba parte y forma de Clásicas y Modernas, les mandó a ustedes una plantilla para que rellenaran con toda la programación que se hacía y jamás se la rellenó nadie, jamás. Entonces esa persona, que es muy voluntariosa y muy trabajadora, que desde aquí agradezco todo el trabajo que ha llevado a cabo en estos años y especialmente en los que yo he coincidido con ella en esta Casa, ella se bajaba —porque ni le hacían llegar las programaciones—, se bajaba las programaciones una a una del Mercado y del Principal y se tecleaba y se hacía sus Excel —que aquí los tengo—, voluntariamente y porque ella quería; pero jamás desde el Patronato nadie le facilitó información, nadie le rellenó la plantilla que ellos daban y la información que tenemos es exclusivamente del Principal y del Mercado porque se lo tecleaba, como digo, esa persona a mano. Entonces ustedes por adelantado no daban esa información, por supuesto; todo es a toro pasado. Usted me está pidiendo qué datos de la siguiente programación que prevemos para el Teatro Principal, el Teatro del Mercado y del Auditorio tienen... En la que estamos, sí, pero es que primero hay programación que no está cerrada y ustedes jamás dieron datos ni de antes, ni previamente, ni posteriormente. Es lo que se nos comunica y lo que se nos informa.

Entonces, a día de hoy, ya le digo, no tenemos datos. Le puedo pasar la programación, pero el dato detallado de quién, de cuántas mujeres y cuántos hombres hay, que ya me gustaría, ya se lo digo, además, le agradezco que destaque mi sensibilidad en este tema porque, vamos, ya le digo que por encima de muchas cosas, desde luego, soy feminista y defiendo la igualdad de las mujeres ante los hombres. Pero es que muchas es imposible porque, por ejemplo: 24 de febrero, en el Principal, *La comedia de las apariciones*, Clásicos Luna, y vienen los alumnos y las alumnas del Instituto Pedro de Luna, pues es que hay presencia indiscriminada de alumnos y alumnas, los que hay. O cuando hablamos también de los conciertos, por ejemplo, del 18 al 21 febrero de la Escuela Municipal de Música, pues el reparto es indiscriminado y ahora mismo es completamente

imposible tener esa información detallada. Le he nombrado dos. Obviamente, cuando ha venido el pasado fin de semana Silvia Marsó pues es más fácil en esa compañía saber cuántos hombres y mujeres, pero en las demás, no. Se lo digo, sí, porque el compromiso —que lo tengo aquí delante— cuando hablamos de la producción y difusión, obviamente es el equilibrio en los textos; ya lo sé que no solamente en escena, pero equilibrio también habla además de los solistas en concierto, de la puesta en escena, habla también del personal que hay en escena, habla de todo. Y la realidad es que no se ha recogido nunca durante estos años esas cifras; nunca se han recogido. A día de hoy es verdad que no se recoge, que no me parece bien; ya se lo digo, no comparto que no se recojan. Y veremos de qué forma se puede hacer, porque es una ingente tarea, obviamente, por lo que le digo, porque es una ingente tarea. Porque la persona que estamos hablando afortunadamente lo hacía, obviamente después de pasada toda la información y porque motu proprio esa persona quería hacerlo y ya le digo que he visto los Excel y desde luego es un trabajo ímprobo.

A partir de ahí, decir que, obviamente, hay un claro compromiso y toda la parte del compromiso de Clásicas y Modernas de integrar el criterio de igualdad hombre-mujer en la constitución de los equipos técnicos, administrativos, en la política de reclutamiento, permitir la igualdad de acceso para los puestos de responsabilidad... Todo eso, toda la parte de gobernanza y de comunicación tenga claro que se está cumpliendo. O sea que yo creo que eso lo compartimos. Decía eso, que se solicitaba una autoevaluación anual con los datos desagregados y jamás se facilitó esa autoevaluación anual por parte de nadie del Patronato, en este caso a la persona de Clásicas y Modernas.

Sr. Rivarés Esco: ¿Sí?

Sra. Presidenta: Estoy muy generosa hoy.

Sr. Rivarés Esco: Gracias. Solo por un matiz muy importante, consejera. Pilar era una funcionaria excelente, sigue siendo Clásicas y Modernas, pero una de las funciones del Observatorio de la Cultura que ella presidía era analizar la cultura local por sesgo de género. Es decir, lo hacía porque era su trabajo y los datos se los paso si quiere el lunes por un email privado, pero los datos obran en el Patronato. Pero bueno, la obligación del Observatorio era analizar por sesgo de género desde antes de que yo fuera consejero; eso ya era en los tiempos de su creación. Y entonces hacía su trabajo porque le tocaba. Los datos se los paso porque son esos: del 0'5 al 7 y del 20 al 45. Yo se los paso.

Sra. Presidenta: Pues, primero, los informes que emitía el Observatorio de la Cultura no contienen en ningún momento información por sexos. Los informes que se hacían dentro del Observatorio de la Cultura coincide que Pilar, además de estar en el Observatorio de la Cultura, forma parte de Clásicas y Modernas, y por su implicación —que yo le vuelvo a agradecer— en esta y en muchas áreas, afortunadamente, que sigue manteniendo de participación en la sociedad civil, pues lo hacía, pero no. Y, si los datos estaban en el Patronato, ostras, ojalá habérselos dado en su momento a Pilar, que les pasó unas plantillas y no se lo daban en ningún momento y ella se lo tenía que picar. O sea que a ella no se le daban y, por tanto, a Clásicas y Modernas no se le facilitaba esa información desagregada que había el compromiso hecho. Ya, pero quiero decir: en el 2017 nos comprometimos a una cosa y no se ha hecho. Esa es la realidad. Hablo de la autoevaluación anual. No se ha hecho porque no se ha recogido esa información. Dicho de nuevo que comparto la gran dificultad de acceder a esa información. Sí, sí, es que está firmado hasta el 2020. Claro, este año también. Sí, sí.

4.2.2. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Las últimas excavaciones realizadas en el entorno de las murallas romanas de Cesar Augusto, sacaron a la luz importantes restos originales de la antigua muralla. ¿Están incluidos estos restos arqueológicos dentro del catálogo de Bienes de Interés Cultural que protege como bien de interés monumental el conjunto de las murallas romanas de Cesar Augusto?. ¿Se ha realizado algún informe o estudio reciente analizando el actual estado de conservación de estos restos con alguna propuesta de Intervención?. ¿Qué medidas va a tomar el equipo de Gobierno?. (C-878/2020)

Sr. Calvo Iglesias: Le tengo que pedir disculpas, en primer lugar, porque quizás la pregunta no está muy correctamente formulada o no especifica exactamente a qué parte de las murallas —que, como sabe, son muy extensas, las antiguas murallas romanas son muy extensas—, pero lo voy a concretar ahora en el curso de mi intervención y le voy a solicitar una determinada información complementaria. Nos referimos concretamente a las zonas de las murallas que se encuentran en el entorno del Torreón de la Zuda. Como sabe, estas murallas son posiblemente una de las partes mejor conservadas desde el punto de vista histórico, precisamente porque han permanecido enterradas durante mucho tiempo y no han sido expuestas y no se han encontrado expuestas a la intemperie y, por lo tanto, objeto de degradación. Sí que le voy a dar un dato que le resultará curioso, a mí me lo resultó; y es que las actuales murallas que se encuentran en frente del Mercado Central en su fachada norte realmente no son las genuinas, las originales, sino que son reconstruidas, como puede ver en las fotografías de la época —aquí bien ven todos los sillares tirados por el suelo—; era la época en la que todavía existían las calles Cerdán y Escuelas Pías. Sin embargo, esta parte enterrada, que son los sillares internos, los sillares que formaban parte de los cimientos, estas sí que se encuentran perfectamente conservadas y son las originales, pero el estado en el que se encuentran ahora es este que les muestro: con abundante vegetación y en un estado lamentable que, desde luego, no creo yo que sea el aspecto más favorable ni más aconsejable para mostrar a los turistas que visitan la zona. Existe, por la información que hemos estado recopilando, en junio del 2018 APUDEPA —es decir, gobernaba el anterior equipo de Gobierno—, informó sobre el pésimo estado de los restos de la muralla romana que se sitúa a los pies del Torreón de la Zuda de Zaragoza descubiertos en 2007. Como ve, se descubrieron estos restos; su descubrimiento es reciente, del año 2007. Solo llevan 13 años a la intemperie, pero desde luego, en la situación en la que se encuentran no creo que duren mucho más.

Por eso yo lo que le quería pedir básicamente son dos cosas. Primero, que nos hiciera llegar, porque deben obrar en poder del Ayuntamiento, del Área que usted dirige, ese informe de APUDEPA o esa denuncia de APUDEPA sobre el estado de los restos romanos. Y, en segundo lugar, si, por parte del anterior equipo —en el tiempo que tuvo conocimiento de este informe y estuvo gobernando— o ustedes mismos han tomado alguna decisión sobre la protección de estos restos, o por lo menos adecentamiento, porque ya ha visto en qué situación lamentable se los estamos mostrando a nuestros visitantes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Bueno, en cuanto al informe de APUDEPA que solicita, está aquí mi directora general de Cultura; espero que tome nota para buscarlo y pasárselo, porque ese ahora mismo no tengo constancia aquí. Tomamos nota. En cuanto a la primera parte de protección, o sea, qué tipo de protección tienen ahora mismo. La protección de las murallas como tal se declaró Bien de Interés Cultural el 27 de noviembre de 1933 y luego hubo una orden del 2001, del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, que delimitó la denominada muralla romana, leo, con su Torreón de la Zuda en su entorno de protección. O sea, en esa delimitación no entran dentro los restos a los que usted alude, ¿de acuerdo? Entonces, los restos arqueológicos a los que usted alude se encuentran dentro de lo que se llama entorno del BIC; o sea, no son BIC, están en el entorno, que es otro tipo de protección diferente. Y además, también, mediante acuerdo del 7 de junio del 2006, el Consejo de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón resolvió aprobar parcialmente “dar conformidad al catálogo de edificios conjuntos de interés de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza”, que elaboró este Ayuntamiento, y en ese catálogo elaborado por este Ayuntamiento, las murallas romanas están catalogadas como Bien de Edificación de Interés Monumental BIC, con lo cual están sometidas también al régimen de protección dentro de las normas urbanísticas de nuestro Plan General de Ordenación Urbana. Esa es la protección que hay actualmente. Sí que se ha solicitado a la Comisión Provincial de Patrimonio incluir lo que ahora mismo es entorno BIC dentro del BIC, pero eso todavía, esa protección más elevada no está a día de hoy, ¿vale? Esa es la situación actual.

Y luego, en cuanto a informe o estudio o algún tipo de intervención, hay un estudio exhaustivo por parte de la Unidad de Patrimonio del Servicio de Cultura y está trabajando de forma coordinada con la Dirección de Servicios de Arquitectura del Área de Urbanismo, que es a quien le corresponde la rehabilitación. Entonces este ejercicio hay 50.000 euros para esa rehabilitación; para el año que viene ya hay 800.000 previstos de manera plurianual. Y, además, a instancias de la Dirección General de Cultura y bajo su supervisión, nos informan de que se está preparando toda la documentación para solicitar la ayuda del 1'5 % cultural del

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que existen para la conservación del patrimonio arquitectónico. O sea, vamos a solicitar que por parte del Ministerio se nos dé una ayuda económica y lo que se está ahora mismo recabando toda la información necesaria para elevar esa solicitud. O sea, resumiendo, estamos esperando poder incrementar la protección, además de entorno BIC, sea BIC en esa parte; pero independientemente de eso, se está actuando: 50.000 euros este año, 800.000 el que viene, por parte de Patrimonio de forma coordinada con Urbanismo. Y, además, vamos a solicitar dinero del Ministerio para que podamos sufragar parte de los gastos de esa rehabilitación.

Sr. Calvo Iglesias: Simplemente instarles a que, de momento, mientras se completan los niveles de protección a que, por favor, por parte de las brigadas o de quien corresponda, —evidentemente con supervisión técnica, puesto que se trata de unos restos arqueológicos— que se trate de adecentar esa zona. No parece razonable que después de haber inaugurado el Mercado Central allí tan próximo, mantengamos ese foco de suciedad, porque ahora mismo, como ve, es un auténtico foco de suciedad que desmerece muchísimo esa zona. Gracias.

4.2.3. D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál va a ser el destino (y con qué criterios) de las 800 invitaciones diarias al Vive Latino que el Área de Cultura debe recibir por contrato?. (C-901/2020)

Sra. Presidenta: Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Sí, esta es una práctica discutible. Hay a quien le parece perfectamente legítima y bien, y otras pensamos que no está bien; de hecho es una práctica que terminó en general en el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2015, eso de que en cada convenio con festivales o proyectos hubiera un número determinado de entradas entregadas al Ayuntamiento con un destino indefinido, eso terminó. Nos parece mal en Podemos, pero es verdad que es una práctica un poco extendida por ahí. De cualquier manera, en el contrato con Vive Latino, página 4, cláusula 2, punto número 9, dice: “Entregar al Ayuntamiento de Zaragoza (Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección eExterior) 800 pases para cada día del festival”. Esto en Podemos nos parece muy mal; pero, más allá de eso, lo más importante es saber cuál es el destino de las 800 invitaciones diarias para cada uno de los días y con qué criterios se van a repartir. Simplemente. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, ustedes no acabaron con todas esas prácticas que les parecen muy mal en la pasada Corporación, que lo sepa. Pero no se ha decidido; es en septiembre, no se ha decidido con qué criterios de reparto se van a utilizar esas entradas y, obviamente, ustedes serán partícipes y ustedes conocerán perfectamente qué criterios se utilizarán y cómo se reparten las invitaciones.

Sr. Rivarés Esco: ¿Por qué se han pedido o por qué se aceptan?

Sra. Presidenta: Entran parte del convenio.

Sr. Rivarés Esco: Pero ¿por qué? Bueno, una cláusula se puede quitar y poner. O sea, si no sabemos para qué las queremos, ¿por qué se aceptan?

Sra. Presidenta: Yo le digo, por ejemplo, que estamos trabajando —y mucho— en este Gobierno, en Patrocinios, y esto forma parte, por supuesto, también, entre otras cosas, de Patrocinios.

Sr. Rivarés Esco: Bien, es un criterio.

Sra. Presidenta: Escuche; que no es que se acepten, que es que somos coorganizadores del acto.

Sr. Rivarés Esco: Sí, lo sé. Tengo el contrato.

Sra. Presidenta: No, pero esto lo quiero matizar, que hay un convenio y está muy claro y ahí está recogido. Esto no es que alguien viene a organizar un evento y nos regala entradas; es que organizamos el evento como ayuntamiento, y lo que vamos a hacer es que las participaciones que haya por parte del

Ayuntamiento en ese evento estén regularizadas. Que no haya “ahora abro la puerta y pasa”, sino que haya un control y una regularización de las participaciones que haya en ese evento por parte de este Ayuntamiento que queramos hacer a otras instituciones. Yo creo que me parece algo perfectamente lógico y normal que queramos invitar a otras instituciones a que participen en cuestiones que nosotros celebramos. Lo hacemos de forma habitual; hay una buena relación institucional, entre otras cosas, y una buena relación también con Patrocinios, se lo vuelvo a decir, y yo creo que eso tiene que estar regulado y controlado, y eso es lo que hacemos, no “abrimos la puerta y pasen ustedes”.

(Abandona la sala el Sr. Rivarés Esco)

4.2.4. D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué se anula el proyecto Zaragoza Acompaña?. (C-905/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.5)

4.2.5. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué términos, condiciones y plazos están previstos en la nueva licitación del Centro Musical Las Armas? ¿Se ajustan las condiciones de insonoridad de sus salas a los límites previstos en la Ordenanza del ruido que se está tramitando?. (C-921/2020)

Sra. Presidenta: Sí, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Evidentemente, parte de las cuestiones por las que yo tenía interés ya han sido contestadas en la anterior interpelación. Yo sí conocí los detalles de la concesión en su momento, cuando se inauguró el Centro Musical Las Armas. Fue una concesión bastante extraña a Makugo Hosteleros, creo recordar, o Makugo Hostelería, no recuerdo bien. Fue bastante, bastante controvertida y yo, efectivamente, que vi la valoración que se hizo en su momento, nunca tuve ninguna duda de que, si se recurría, se ganaría; como efectivamente fue por El Fantasma Producciones, porque fue una adjudicación absolutamente dirigida y dirigida. Evidentemente, cuando se construyó el Centro Musical Las Armas, ya se tenía bien claro quién quería que lo gestionara; pero, evidentemente, se presentó un proyecto mejor que fue el de El Fantasma, y fue este quien determinó finalmente el juez que era a quien le correspondía la concesión.

La concesión tiene un canon bastante pequeño, 1.500 euros al año; es un canon realmente pequeño para una instalación de ese estilo. Lo que pasa es que la concesión, evidentemente, conllevaba unas inversiones previas de más de 300.000 euros, si no recuerdo mal, no sé si se han llevado o si se llevaron a cabo todas las obras o no. Lo que está claro es que evidentemente ese centro ha suscitado mucha controversia en el entorno. De hecho, tal como le formulo yo la pregunta, en la exposición de la pregunta le señalo que están coincidiendo en la actualidad dos procesos, uno es el de la revisión de la ordenanza del ruido y, al mismo tiempo, la licitación de este centro. Este centro, evidentemente hay un hecho sorprendente y es que por parte del adjudicatario en su momento —fue en noviembre, si no me equivoco—, sí, en noviembre del 2018, pidió que se anulara el contrato de la concesión. Hubo un informe por parte del Ayuntamiento. Yo desconozco los términos en los que esta persona, Sergio Vinadé, solicitó en su momento la anulación de la concesión; ignoro también, y se lo pido por favor que me haga llegar esa documentación. Ignoro también los informes técnicos del Ayuntamiento que dieron la razón a la solicitud de esta persona y los términos en que se acordó suspender la concesión. Evidentemente, esta persona ha seguido gestionando el centro; no sé si en la actualidad, desde que se anuló la concesión, ha seguido pagando el canon o no. Pero bueno, lo que sí es cierto es que en los nuevos pliegos va a tener que haber modificaciones importantes para dar respuesta, primero, a las exigencias vecinales; segundo, todas las dificultades de gestión que habrá manifestado —digo que habrá manifestado, estoy suponiendo— esta persona respecto a la insonoridad del establecimiento; y lo que sí que es cierto, supongo y me gustaría saberlo, qué limitaciones de uso van a contemplar los nuevos pliegos de

cláusulas técnicas y administrativas respecto a las inicialmente concedidas. Porque, evidentemente, para dar satisfacción hoy ha dicho usted que evidentemente ese centro no puede mantenerse como una discoteca abierta hasta las cinco o las seis de la mañana todos los días, ni, por lo que he podido leer en la información a la que he tenido acceso, se pueden mantener las salas de grabación de forma simultánea, etcétera, etcétera. Es decir, el centro, cuando se conceda, va a tener que sufrir unas determinadas limitaciones respecto a lo que ahora mismo tiene en el pliego de condiciones. Me gustaría saber qué limitaciones están contemplando ustedes en los nuevos pliegos que se deben estar elaborando. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Calvo, efectivamente, ahora, y lo contestaba antes a la interpelación del señor Rivarés, estamos recopilando toda la información para evitar que se produzca lo que usted vivió hace dos Corporaciones —bueno, hace dos Corporaciones, no, más— con ese cúmulo de despropósitos que, al final, hubo unos pliegos que al final no se han ajustado a la realidad. Le facilitaremos la información de la Corporación pasada por la que se liquidó el contrato. La concesionaria hizo una solicitud y hubo un informe y desde aquí felicitar a la Oficina de Análisis Económico, que realmente realizó un informe muy detallado, muy pormenorizado, en virtud de lo cual —se lo digo ahora mismo de memoria— creo que fueron 171.000 euros o algo así que hubo que pagarles de indemnización, porque es verdad que las condiciones en las que está el edificio y de prestación de servicio, le impedían cumplir incluso con obligaciones contractuales a las que se habían comprometido. Hablo muy rápidamente de dos: el famoso cine de verano jamás se ha podido llevar a cabo; no se puede poner una terraza dentro, como sí que tienen derecho y está recogido, primero, porque molesta mucho a los vecinos y además se cierra la puerta del patio interior por las noches; las cuatro salas de grabación no están insonorizadas en condiciones y no se pueden utilizar de forma adecuada ni tienen climatización... Hay una serie de... porque el edificio se había hecho para otras cuestiones inicialmente. Con lo cual lo que tenemos que hacer es ver, que es la fase en la que estamos, como le decía antes, nosotros hemos girado visita, hemos recibido la semana pasada la memoria de la concesionaria del 2019 con todas las deficiencias y con todos los datos de su gestión. Hemos pedido a Equipamientos que nos digan en qué estado y en qué situación está ahora mismo el inmueble, porque tendremos que ver qué inversiones hay que hacer allí para prestar el servicio que pensemos que haya que prestar. Y, para todo eso, como decía, obviamente convocaremos a los vecinos, con los que ya nos hemos reunido todos y sabemos también que hay problemas y limitaciones tienen.

Decir también que las actuaciones que se han llevado —hablo por lo menos desde que estamos nosotros—, han respetado en todo momento los horarios —incluso hablo también de las actuaciones que se han hecho en la calle— y las actividades en la calle han respetado la normativa vigente, que quede claro. Pero lo que hablábamos antes: no queremos nadie... Una discoteca hasta las cinco y media de la mañana no es el proyecto cultural que queremos para Las Armas. Les facilitaremos la información que tenemos, la que vayamos recogiendo. Nos juntaremos, como he dicho; por parte de la Junta de Distrito ya hemos hablado de que ponga fecha y nos juntaremos con los vecinos y a partir de ahí tomaremos decisiones.

Sr. Calvo Iglesias: Simplemente...

Sra. Presidenta: Hay una orden de continuidad del servicio dada.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, lo sé. Digo que quería hacer una anotación al margen. Siempre me disgustó enormemente el incumplimiento por parte de las administraciones públicas, en este caso del Ayuntamiento de Zaragoza, de la catalogación como Bien de Interés Cultural de todo el Casco Histórico de la ciudad, en donde dice que los edificios de nueva construcción se acomodarán a la tipología del entorno. No conozco, bueno, sí; la ampliación de la Audiencia Provincial y éste son los ejemplos más claros de transgresión de esa normativa, de esa catalogación del Casco Histórico.

4.2.6. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Contempla el Área de Cultura la posibilidad

de acometer a lo largo de esta corporación los estudios y trabajos que permitan poner en marcha un Museo de la Semana Santa en nuestra ciudad?. (C-922/2020)

Sra. Presidenta: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, no sé si lo sabrá; yo intervine en la Corporación en la que fui concejal hace dos Corporaciones; intervine activamente en la redacción de un informe sobre la posibilidad de hacer aquí en Zaragoza un Museo de la Semana Santa. Nosotros en aquel momento nos inclinábamos por el palacio Fuenclara, aunque siempre dijimos que —yo en aquel entonces estaba en las filas del Partido Popular, como sabe—, aunque siempre dijimos que, por supuesto, la decisión sobre la ubicación del Museo de Semana Santa no correspondía al Ayuntamiento, sino fundamentalmente a la Junta de Cofradías. Sabe que la Junta de Cofradías integran más de 30.000 cofrades, si no me equivoco; usted misma me parece que está en una de ellas, creo saber.

Bien, tenemos aquí, concurren dos circunstancias. Primero, que tenemos —o más circunstancias—; primero, que el turismo religioso es importantísimo en Zaragoza, importantísimo. Tenemos tres centros no diré de peregrinación, pero sí de llamada de turistas, como son el Pilar, que recibe más de 600.000 visitas al año, si no me equivoco; La Seo y el Museo Alma Mater, todos ellos concentrados en el entorno de la Plaza del Pilar. Tenemos a muy pocos cientos de metros de la plaza del Pilar, se puede ir andando, varios edificios emblemáticos que, como Ayuntamiento, que además están en estado de abandono, y que como Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de conservar y de, si se puede, restaurar cuando se pueda, cuando haya fondos para ello. Y por último, tenemos un ingente patrimonio escultórico y ornamental y cultural, en definitiva, en torno a la Semana Santa. La mayor parte de los pasos de Semana Santa o de las tallas de gran valor artístico, muchas de ellas son propiedad de la Hermandad de la Sangre de Cristo; algunas otras, las menos, son propiedad de las cofradías. Pero, en todo caso, el acervo cultural y ornamental y escultórico que hay en Zaragoza es ingente. Podríamos contar también con los pasos del Rosario de Cristal, que lamentablemente los zaragozanos solo los pueden contemplar una vez al año en las calles de nuestra ciudad, cuando realmente podrían estar expuestos en un centro mejor habilitado.

Bueno, usted ya ha respondido. Ayer se produjo la presentación de la Semana Santa. Usted ya ha respondido que, de momento, descarta el Museo de Semana Santa. Entiendo que solamente por falta de fondos, pero, evidentemente, ya puede imaginar que en los próximos presupuestos haremos alguna propuesta en este sentido, porque entendemos que desde el Área de Cultura y más aún desde el Área de Turismo, no estamos hablando ya del fenómeno religioso, sino simplemente desde un punto de vista cultural y turístico, entendemos que potenciar la Semana Santa, recuperar algunos de los espacios emblemáticos del Casco Histórico de nuestra ciudad y dar un lugar de resguardo, digamos, para que puedan guardarse en condiciones más adecuadas todas estas piezas de incalculable valor, pues puede ser muy interesante para la ciudad y además, una fuente de ingresos vía turismo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Efectivamente, la Semana Santa, más allá de cuestiones religiosas, es una tradición que tiene más de 700 años. Al final, es una fiesta, además declarada de Interés Turístico, con lo cual está claro que va mucho más allá, como bien decía usted, del carácter religioso. Pero es verdad que también hay más de 16.000 cofrades en esta ciudad que al final, cuando se habló de Presupuestos Participativos y de proyectos de ciudad, pues fue el proyecto de ciudad más votado. Y es algo que obviamente este equipo de Gobierno no va a obviar.

Lo que pasa es que, bueno, ayer lo dije, es verdad, en la rueda de prensa, ayer, como bien decía usted, hicimos la presentación del cartel de la de la Semana Santa. Desde Turismo, además, se mantiene el apoyo a la ruta cofrade y, obviamente, creemos que sería un buen complemento para todo este acervo turístico.

Dos comentarios muy rápidos a lo que ha dicho: el Rosario de Cristal tiene su propio museo en la plaza San Pedro Nolasco; o sea que se puede visitar todos los días —bueno, todos los días...— no me sé los horarios, pero se puede visitar el Museo del Rosario de Cristal. Pero es verdad que hay que promocionar y yo he estado personalmente reunida con el Cabildo porque, por ejemplo, —es una percepción personal—, creo que el Museo de Tapices que tenemos en Zaragoza es digno realmente de ser un referente que ahora mismo no es, porque tenemos... Bueno, no tenemos nada que envidiar a muchos otros museos de tapices del resto del mundo y tenemos mejores obras. Yo creo que hay que fomentar esa relación, esa parte de turismo religioso

que está muy relacionado con el turismo artístico y patrimonial y cultural; y por ese lado, desde luego nosotros trabajaremos, pero a día de hoy, como bien sabe, la situación es la que es, yo no miento; en el actual presupuesto no hay ninguna partida prevista para ese museo porque las circunstancias ahora mismo no lo permiten. Pero como digo, no obviamos que fue el proyecto de ciudad más votado en los Presupuestos Participativos.

(Abandona la sala la Sra. Bella Rando y se reincorpora a la sesión el Sr. Rivarés Esco)

4.2.7. D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo va a proteger la Sra. Concejala a las compañías artísticas aragonesas, toda vez que han suprimido la partida específica en los presupuestos para este cometido?. (C-924/2020)

(A petición del Grupo municipal proponente este punto será respondido por escrito).

4.2.8. D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tal y como se aprobó en el Pleno de la Ciudad, ¿cuándo tiene previsto iniciar los trabajos de redacción a la cesión y la utilización de los equipamientos y espacios municipales?. (C-925/2020)

(A petición del Grupo municipal proponente este punto será respondido por escrito).

4.2.9. D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo piensa reorientar el Festival de Cine de Zaragoza ahora que se cumple su 25 aniversario? y ¿cuáles son sus planes presentes y futuros para este Festival?. (C-926/2020)

(A petición del Grupo municipal proponente este punto será respondido por escrito).

4.2.10. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué modificaciones ha habido desde la incorporación del nuevo Consejero al Área de Participación y Transparencia en la página Web del Ayuntamiento?. (C-928/2020)

Sra. Broto Bernués: Sí, la doy por formulada.

Sr. Rodrigo Lorente: Muy bien, señora Broto. Hemos recopilado toda la información desde que, allá por el mes de junio, entramos en el equipo de Gobierno de todas aquellas novedades, actualizaciones de contenido, etcétera, que se han realizado a través de la página web. Una página web que, por cierto y es algo que los técnicos insisten mucho en que, en 1994, cuando se creó la denominación que se utilizaba, pero ha variado mucho y ha ido evolucionando y actualmente se centran en tres aspectos fundamentales dentro de lo que sería la página web que hacía referencia. Una es Gobierno Abierto, otra sería Sede Electrónica y otra sería el Portal Corporativo. En este último donde se facilitan las distintas tareas del personal, los trabajadores, portales de unidad administrativa, etc. La Sede Electrónica es lo que nosotros conocemos de manera más amplia como la web donde residen los 114 portales englobados y que se agrupan en seis bloques: Ayuntamiento, Ciudad, Para la gente, Cultura, Gobierno Abierto y Turismo. Y por último, Gobierno Abierto es donde tenemos la calidad y la gestión de todos los catálogos de datos abiertos.

En cualquier caso, y respondiendo un poco a lo que usted nos pregunta, lo que hemos hecho ha sido actuar en la actualización de contenidos; concretamente, 4200 peticiones ha habido de actualizaciones de contenidos desde mayo del 2019. En lo relativo a la institución u organización política, se ha incluido todo lo

que son la nueva Corporación, fichas de concejales, declaraciones de actividades y bienes, etcétera. En el Portal de Transparencia se continúa añadiendo de manera diaria todos los indicadores financieros, Presupuesto Municipal, resoluciones de autorizaciones, reconocimientos de compatibilidad, etcétera. También se continúa la actualización de distintos portales durante todo el año, como por ejemplo el que le comentaba anteriormente de los presupuestos participativos que continúan añadiendo toda la información: Catedra Participación e Innovación, Consejo de Ciudad... Se han desarrollado nuevos portales, como por ejemplo el Z16, que es el Programa del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza; Zaragoza Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia también se ha incluido dentro de la plataforma digital. También se ha incluido el 25 aniversario Montemuzo y de la Cartuja Baja se ha incluido un portal con todos los monumentos de este barrio con los códigos QR.

Se ha trabajado también desde mayo de 2019 en migrar los servicios de la actual sede electrónica. Esto significa que a través de los usos de las nuevas plataformas, como por ejemplo móviles o tablets, se deben migrar por servicios para poder ser utilizados también de la mejor manera con este tipo de plataformas. Se ha hecho concretamente con el portal de bibliotecas y con el portal de adicciones. Se han incluido desde mayo los Proyectos Europeos de Ciudades Abiertas TBFY... Y yo creo que es un poco el resumen, aparte de que desde mayo también se han recibido 26.781 quejas en la página de la gestión de Quejas y Sugerencias de Datos abiertos y las consultas públicas del Reglamento del Taxi y de la Ordenanza Municipal de Protección Contra Incendios de Zaragoza. Todo esto es un poquito las novedades que desde la Unidad nos han facilitado como trabajo realizado desde mayo de 2019.

Sra. Broto Bernués: Muy bien, pues muchísimas gracias. Si no le importa se lo pediré por escrito, porque ha dado usted un detalle tremendo. La pregunta estaba en relación a saber, evidentemente, cuáles son las nuevas actividades, pero también iba en el plano de las modificaciones. Y el planteamiento que le hago es que nos hemos encontrado con que ha habido alguna queja por parte de ciudadanos que ahora mismo no ven colgadas las Actas de las Juntas de Distrito. No ven colgadas las Juntas de Distrito, las Actas de ahora, de esta nueva Corporación, pero tampoco de los anteriores, que era algo que se había conseguido porque, como bien usted sabe, en las diferentes Juntas de Distrito se hace convocatoria de los Plenos y se puede acceder a las mismas. Pero bueno, teniendo un portal corporativo y una sede electrónica —lo que usted y yo conocemos como página web— nos parecía que era un error que desaparecieran.

Por otro lado, en el apartado de Quejas y Sugerencias no me voy a extender, pero usted sabe, como yo, que la Ley de Transparencia de Aragón es un instrumento lo que faculta es la posibilidad del acceso de los ciudadanos en este juego de la participación democrática, que no son palabras vacías. Y en cuanto a las quejas y sugerencias, usted me da datos estadísticos, que están muy bien relatados, pero lo que yo le planteo es que el acceso no está siendo como estaba siendo hacía dos y tres meses. ¿Por qué? Porque esto lo saben los técnicos y seguramente las personas que le han asesorado y le han informado; saben que no es lo mismo acceder como se accedía antes, mediante una especie de mapa localizador que permitía ver el nombre de la queja y, por lo tanto, te ubicaba con todas las quejas que se habían dado en ese espacio. Ahora se tiene que entrar a través de una especie de fichero de Gobierno Abierto que, evidentemente, es algo que, cuando menos, dificulta el acceso, más que nada porque como los seres humanos somos seres de costumbres, evidentemente algo que funcionaba muy bien, que era que tú hacías tu queja y podías en el mapa ver cuántas quejas había —no sé, le voy a poner un ejemplo sin que sea tendencioso: de la calle Loarre, que es una calle que está en mi distrito y que tiene problemas de acondicionamiento—, pues automáticamente podían aparecer todas las quejas. U otras quejas que se han producido —y creo que además, en el próximo Pleno hay una moción con este tema— del Espacio Bebé, pues evidentemente muchos ciudadanos se sorprenden cuando han visto que han hecho quejas y que es muy difícil ver el relato; no saben si son 500 o son 5000.

Eso es lo que yo le plantearía un poco con relación a lo que sería el tema de la pregunta, ¿no?, las modificaciones. Entiendo que muchas de las cosas que usted me han dicho y además las pongo en valor, porque tanto Zaragoza Ciudad Amiga de la Infancia —que era un proyecto que ya venía de la anterior Corporación—, como el Z16 —que también ustedes llevaron adelante, pero viene gestado anteriormente—, como todo lo que está en relación a las innovaciones con la Sede Electrónica, están perfectas, pero a lo que me refiero es que como responsable de Participación y, en este caso, de Gobierno Abierto y de Transparencia,

nos sorprende que se han eliminado esas Actas, que ahora mismo sea complicado buscar las quejas y no sabemos a qué obedece. Esperemos que no sea como lo que ha ocurrido recientemente, aunque estén aquí los representantes de las Federaciones vecinales, no tenga que ver con el hecho de que el Gobierno actualmente no deja entrar en las Comisiones ya hasta a los representantes sindicales. Lo digo esto en buen tono, porque esta es la Comisión de relaciones con los ciudadanos y ciudadanas y nos parecería oportuno preguntar con respecto a estas desapariciones.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias, señora Broto. Sabe usted perfectamente que nada tiene que ver con la censura ni muchísimo menos, y que además la Oficina Técnica de Participación Ciudadana, que es la responsable de la Sede Electrónica, tiene un volumen tremendo; hemos hecho referencia antes a 116 portales, etc. Quiero decir, es mucha la información y muy nutrida la que se puede encontrar en esta web. Entonces, en un momento dado puede ser que, lo revisaremos obviamente, que puede haber faltado algún Acta de alguna Junta de Distrito, lo comunicaremos a la Oficina.

Y respecto a la sección de quejas y sugerencias, sí que es cierto que nos han comentado que estaba en revisión y que además lo están haciendo a través del proyecto europeo They Buy For You, en el que, como saben, recientemente fuimos felicitados en Luxemburgo como la ciudad que había presentado uno de los mejores proyectos junto con otras tipo la de Madrid, Barcelona, la Universidad Complutense... Con lo cual, nos felicitamos por el trabajo realizado y es algo que quizás haya habido dificultades a la hora de entrar en Quejas y Sugerencias por lo que le digo, porque actualmente están en reforma dentro del propio Servicio. En cualquier caso, si le parece, señora Broto, le mandamos toda la información detallada que tenemos de todas las aportaciones que nos han realizado desde la Oficina. Y además, estas dudas que también nos plantea usted respecto a las Actas de las Juntas de Distrito

Sra. Broto Bernués: Si me permite, señor Rodrigo, se me olvida una cosa. Dentro de los 116 portales, me gustaría preguntarle también a la Oficina qué ha ocurrido con el dossier de prensa que estaba colgado del Servicio de Igualdad, que también ha desaparecido y que parece que también es una cosa que no sabemos muy bien. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias.

4.2.11. D.ª Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha planteado la renovación de los estatutos del Consejo de Cultura, con qué objetivos, plazos y procedimiento está previsto llevarse a cabo?. (C-929/2020)

Sra. Presidenta: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno. La señora Fernández y yo estuvimos en el Consejo de Cultura y pudimos estar presentes cuando se planteó por parte de ustedes que, al cambiar lo que sería el organigrama del Gobierno, evidentemente el Área anterior no es la misma que la actual y, por lo tanto, usted planteó públicamente que se iba a hacer una reforma de los estatutos. Creo que en ese momento todo el mundo estuvo un poco ahí como diciendo a ver qué ocurre. Yo entiendo que es normal que, si hay un cambio de Área, por lo tanto, se haga un cambio de lo que serían los estatutos. Pero le planteamos esta pregunta porque se suscitó ahí, no por otra cosa, y le planteamos que como es un estatuto que se llevó a cabo por consenso, y usted — que creo que proviene del área del derecho y, si no, tiene alrededor a muchas personas que le pueden asesorar—, sabe que toda norma que se lleva a cabo por consenso es el mayor garante para que sea respetada por todos y todas. Entonces, la pregunta viene un poco por la preocupación que han tenido algunos de los compañeros de las mesas, que representan las doce mesas que hay en el Consejo de Cultura, que llevan mucho trabajo de largo recorrido. Y la pregunta sería en relación a que nos confirme, de la manera que pueda y hasta la medida que sea posible, que ese nuevo Estatuto, que sabemos que va a ser participado y que se va a devolver, que sea consensuado y que, por supuesto, no cambie sustancialmente lo que son los elementos que se habían acordado allí.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, además estaba expectante; digo “¿por qué pregunta esto al día siguiente la señora Broto?”. Al día siguiente de tratarlo precisamente en el Consejo de Cultura, por eso estaba esperando. No, no hay nada más que lo que dijimos en el Consejo de Cultura. Hay que actualizar la normativa de regulación porque recoge ciertos aspectos que no tienen ya ningún sentido, porque la estructura del Área es distinta; no existe ya el Área de Economía y Cultura y es diferente, y en ese sentido... Quiero decir, no nos parece unilateralmente de repente cambiarlo, pues ya que se va a abrir y además hay prevista, ya la propia normativa prevé de qué forma se puede cambiar esa propia normativa, la votación, el porcentaje que hay que tener y demás. Entonces dijimos “hombre, pues ya que proponemos cambiar, vamos a proponer al Consejo cambiar esas cuatro cuestiones” por actualizarlo, simplemente para adaptarlo a la realidad de esta Corporación. Pues si alguien quiere proponer algo, dado que, por ejemplo, la nueva Corporación ahora hay un miembro más en el Consejo de Cultura, tanto por parte de los grupos municipales —bueno, dos miembros más porque hay dos grupos municipales que antes no estaban—. Y, bueno, hay un miembro más de parte de la mesa de Coordinación de las mesas. Entonces, como hay nuevos miembros, pues igual alguien quiere proponer algo. Pero vamos, eso es todo lo que hay. El pasado 18 de febrero les mandamos ya el correo —lo digo por los plazos—, diciendo que hasta el 20 de marzo, que creemos que es un plazo razonable para hacer propuestas a una normativa de algo que, bueno, que ahí está y obviamente que no tenemos ningún problema al respecto, pero nos parecía mal nosotros proponer, corregir esas cuestiones. Y si alguien más —lo vuelvo a decir, hay dos grupos políticos nuevos en el Consejo que jamás habían estado— o si hay nuevos miembros en las mesas, si quieren proponer algo, nos vamos a no vamos a proponer propuestas de cambio solamente el equipo de Gobierno. Me parecía lo lógico.

Sra. Broto Bernués: Perdón, creo que me queda un poco de tiempo. No, no hay ninguna doblez en esta pregunta. Más que nada es porque después del Consejo, lógicamente hay muchas personas responsables de las mesas que se plantean y tienen dudas. Y por eso traemos aquí la pregunta, simplemente para que conste en Acta. Porque usted, como yo, sabemos que el Consejo de Cultura es un consejo diverso, plural, que refleja toda la diversidad cultural de la ciudad y porque pocos consejos sectoriales de la ciudad tienen un reglamento o un estatuto interno. Es decir, la mayoría se conforman porque se conformaron en los años '90 a través de lo que es el Consejo de Ciudad. Y, evidentemente, el que tenga un estatuto y que se plantee la reforma —vuelvo a decir en buena lid— suscita las oportunas alarmas. Simplemente lo que le planteo y porque quede aquí constancia, es que es un estatuto que se redactó por consenso. Y vuelvo a decir que el hecho de que haya consenso, haya nuevas formaciones o haya algún elemento más en la mesa de coordinación garantiza su estabilidad y es para que quedase constancia.

Sra. Presidenta: Lo que digo en el Consejo de Cultura lo mantengo, no se preocupen.

4.2.12. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Gobierno del descenso de la participación en las últimas elecciones de Barrios Rurales?. (C-930/2020)

Sra. Broto Bernués: Sí, la pregunta supongo que nos la responderá la señora Espinosa. La verdad es que yo esperaba que el Gobierno, en la fase de dar cuenta, informase del resultado de las elecciones de los barrios rurales, porque nos parece que es un elemento de órgano de desconcentración de la participación. Se han producido el 9 de febrero y, aunque sabemos los resultados, pensábamos que se iba a hacer alguna valoración.

Nosotros la pregunta en concreto la hacemos con relación al tema de la participación, si ustedes tienen datos, porque nos consta que la participación ha bajado en cuatro puntos con relación a las elecciones del año 2016 y la pregunta va en esa línea. Esperaré en mi siguiente turno para que el Gobierno haga una valoración con relación a este tema. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar me va a permitir que empecemos felicitándonos todos, puesto que la encuesta se celebró con total normalidad y sin ningún incidente de ningún tipo. Como bien sabe, se recuperó el modelo tradicional de encuesta, que es el de la elección únicamente del alcalde, siendo los vocales elegidos con respecto a los resultados de las elecciones municipales. Sí que le voy a dar los datos de participación para hacer esa comparativa de las tres últimas encuestas, que son los siguientes.

En 2012, estaban llamados a votar 23.700 vecinos; ejercieron su derecho al voto 5.458, lo que significa un 23'03%. En 2016, fueron llamados a votar 26.011 vecinos; ejerciendo su derecho a voto 7.578, lo que significa un 29'13 %. Y en 2020, 23.328 vecinos llamados a votar; han votado 5.735, lo que significa un 24'58 %. Como se puede observar ante estos datos, el número de personas llamadas a votar en 2020 es menor que en 2016, exactamente en 2.683 personas, debido fundamentalmente a que los barrios de Juslibol y la Venta del Olivar no celebraron encuesta en 2020 al no haberse presentado otro candidato y sí que lo hicieron en 2016. Sí que es cierto que en 2016 la participación fue, como dice, alrededor de 4 puntos superior, pero hay que tener en cuenta que el número de personas electas era superior a los años anteriores, dado que la candidatura incluida incluía un listado de aspirantes mucho más amplio: incluía al alcalde e incluía a los vocales— cuatro o seis, dependiendo del número de habitantes en cada barrio rural—. Quiero decir con eso que no se puede hacer una comparativa de porcentajes en términos de igualdad entre los datos de 2016 y de 2020. Si comparamos la encuesta realizada en 2012 con la de 2020, que sí tenían la misma finalidad, que era la de la elección del alcalde únicamente, se puede concluir que el seguimiento ha sido similar o incluso un poquito superior —un 1'55 % más—.

Pero bueno, en cuanto a valoración general, como lo digo con respecto a 2020, la diferencia 2016 a 2020 tampoco ha sido muy significativa, pues un 4 % más o menos, pero se deduce, como le digo, fundamentalmente de la existencia de un mayor número de aspirantes a ser cargos electos. Y también hay un hecho claro, y permítame que se lo diga: la ciudadanía está un poco harta de ir a votar en este último año. También ha podido influir.

Sra. Broto Bernués: Bueno, obviaré esta última valoración. Sí que le voy a pedir los datos por escrito, porque yo creo que los datos y creo que todas las formaciones que estamos aquí estarán interesadas en tenerlos, pero vamos, yo en concreto le pido los datos. Pero vamos, más allá de su valoración personal, entiendo que hay factores que tienen que tenerse en cuenta. Sí, en el año 2011 hubo 27 candidaturas; en el 2015, 38; y en el año 2019, 30. O sea, que la diferencia no es tan grande. Cuando usted habla de hacer esa valoración, teniendo en cuenta que hay únicas candidaturas y, por lo tanto, no hubo elección. Bueno, pues en los barrios en el 2015 fueron tres las que tenían una sola candidatura y en el año 2019 son cinco; la diferencia es de dos. Por lo tanto, lo que usted me plantea, pues es algo que yo no soy experta y yo no voy a hacer una valoración que no me compete, pero sí que creo que usted, como responsable del Área, debería dar datos detallados.

Y yo le hago una pregunta, y es en relación a cómo ha sido la publicidad: ¿Qué medios se han puesto por parte del Consistorio para llevar a cabo las encuestas en los barrios rurales? Porque yo creo que eso es un elemento fundamental y es objetivo y medible. Es decir, en el año 2015 a mí me consta que se pusieron 150 carteles, se repartieron 17.000 folletos y hubo en torno a 90 personas voluntarias que hicieron una tarea de dar publicidad a algo tan importante como es una encuesta en los barrios rurales. No voy a entrar aquí en la situación de los barrios rurales, que no son efectivamente ni pueblos ni distritos, que son entidades singulares, que hemos hablado en Comisiones y Plenos, pero que requieren realmente de una valoración lo suficientemente importante por este Ayuntamiento como para saber los datos claros de qué es lo que se ha hecho por parte de esta Corporación para publicitar algo que es tan democrático como elegir al alcalde de tu barrio. Ya que ustedes hablan de volver al modelo tradicional y ya saben que en eso yo discrepo; pero no solo discrepo yo, porque además se lo vuelvo a repetir: en el Consejo de Ciudad —y aquí estaba presente el señor Magaña, del Partido Socialista—, los diferentes alcaldes explicitaron su idea de que la elección de vocales y alcalde era una buena fórmula. Quizás eso también es algo que tuvieran que tener en cuenta a la hora de hacer la valoración. Pero vamos, en concreto, le pregunto: ¿qué medios ha puesto el Consistorio para dar publicidad a la encuesta en barrios rurales para las elecciones de 2020?

Sra. Espinosa Gabasa: El número exacto de folletos que se han repartido y la publicidad que se ha hecho no se la puedo dar; lo pediré, pero sí que se han repartido folletos en los centros cívicos y en los comercios más importantes. Luego, por supuesto, cada partido habrá hecho su particular campaña, la que haya considerado. Bueno, bien, pero yo digo que también... La publicidad en redes de cada partido también puede contar. Desde aquí, desde el Ayuntamiento, como se ha hecho por lo que se venía haciendo habitualmente. No tengo el dato, se lo pediré. Le pasaré también los datos por escrito, estos que he dado de participación de las tres últimas elecciones.

En cuanto a la fórmula, es que ya estoy un poco aburrida de hablar del tema de la fórmula. No den por hecho que todos los alcaldes que allí había querían volver al modelo anterior, y quiero dejarlo aquí porque no voy a desvelar conversaciones que he tenido privadas, pero no den por hecho nada de eso. Les pasaré los datos por escrito a todos los partidos.

4.2.13. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Este año 2020 el Festival de Cine de Zaragoza cumple su 25 aniversario, ¿qué actos hay previstos en la programación municipal para esta celebración?. (C-931/2020)

Sra. Broto Bernués: Sí. Me consta que los actuales responsables del Festival de Cine de la ciudad — porque de hecho había una pregunta del PSOE, pero como han pedido que se dé por escrito, pero vamos—, me consta que han ido por los diferentes grupos municipales planteando que este año es el 25º aniversario, aunque quiero hacer una anotación porque en realidad el festival —y lo digo porque lo han puesto en valor— parte de la asociación cultural El Gallinero, que en el barrio de Torrero, en la sala Venecia, empezó a moverse. Pero bueno, son los 25 años, lo tengan en cuenta. Bueno, yo sé que usted, señora Fernández, estaba muy interesada en este tema. Además, tuvimos el otro día reunión con el señor David Lozano, que tuvo la amabilidad de presentarnos el presupuesto. Y ustedes tienen yo creo que cierta inquietud por el tema de la Zaragoza de cine, teniendo en cuenta que está el Festival de Cine de Mujeres, —que no es que me haya puesto la camiseta por eso, sino que me tocaba esta. Pero bueno, ha sido casualidad—. Saben ustedes que existe el Festival Tabú, saben que existe el festival de Ecozine, el Zinentiendo, etcétera. O sea, Zaragoza, es una ciudad que tiene vocación de cine. Y usted dijo públicamente que “introduciremos novedades en algunas citas, como el Festival de Cine de Zaragoza, que en 2020 cumple 25 años y queremos darle una vuelta, renovarlo con mayores aspiraciones”.

La pregunta va en relación a qué actos se prevén para el 25º aniversario. Sabido es que también se celebra el 25 aniversario del Festival de Fuentes de Ebro y que hay otra ciudad de la provincia que también celebra este festival y, por lo tanto, sería un elemento muy importante en esto que se hablaba antes de la proyección de la ciudad para ponerlo en valor. Más allá de la dotación económica, que ya sabemos que se mantiene, es preguntar por el tipo de actividades que ustedes están planificando para este 25º aniversario. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, efectivamente. Y además compartimos, señora Broto, que Zaragoza es una ciudad de cine y es algo que queremos potenciar. De hecho, cuando hemos presentado nuestras líneas estratégicas de cultura, ahí está una de ellas. Y obviamente, entre todos los festivales, el más longevo es este, el Festival de Cine de Zaragoza. Que sepa también que en esta información que me preparan —en este caso sí, mi gerente, ese que a veces critica el señor Rivarés— destaca también el mérito de los organizadores de este festival, partiendo desde un principio de la Asociación El Gallinero; o sea que ahí sigue también. Que sepa que el reconocimiento también estaba hecho por parte de Zaragoza Cultural también. Y, por supuesto, en particular a Archie, obviamente; vamos a destacar y agradecer a todos su... como cabeza del equipo que ha llevado a cabo el festival durante todos estos años.

La realidad es que nosotros pensamos que es verdad que, tal y como está ahora estructurado, no resulta posible un crecimiento significativo del propio festival por la estructura y planteamiento que tiene hasta ahora. Y creemos que sí, que hace falta... cuando digo darle una vuelta —ya me va a permitir, no puedo entrar en

detalles ahora mismo porque todavía no están cerrados—, pero sí que creemos que a nivel nacional no tiene la relevancia que debería tener un festival de 25 años y de la quinta ciudad de España y una ciudad tan vinculada al cine como es Zaragoza y con tanto talento que tenemos en esta ciudad, en todo lo que es el sector audiovisual, además de en otros sectores.

Por lo tanto, sí que hay una apuesta particular en este sentido. Obviamente, de cara a la celebración nos unimos a esa gala. Seguramente se llevará a cabo en el Principal la gala que hay prevista. Esta semana, además, había una reunión en Diputación Provincial para celebrar los 25 años de La Almunia, de Fuentes y del Festival de Cine. Habrá una gala a final de año, una vez que hayan transcurrido ya todos los festivales, en la que obviamente contarán con el apoyo de este Ayuntamiento y que espero que sea un evento también nacional. Sé que están invitados, obviamente, otros festivales del circuito nacional y la Academia de Cine Español y demás. Espero que hagamos un gran evento. Obviamente, haremos por parte del Ayuntamiento lo que los festivales quieran en esta celebración de ese 25º aniversario conjunto. Y, en cuanto al Festival de Cine, ya lo siento. No puedo dar detalles ahora mismo, pero esperaremos. Que sepan nuestro compromiso por parte de que tenga la relevancia que creo que le corresponde.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias. No me acordaba de La Almunia. La Almunia, Fuentes y Zaragoza. Hombre, es un evento lo suficientemente importante para que, hablando de esa proyección y de esa relevancia, quizás todo lo que... Me alegra que diga que va a ser en el Teatro Principal, porque creo que los organizadores tenían dudas porque esto venía, se había anclado hacía tiempo, parecía que a lo mejor no se mantenía, pero me alegro muchísimo de que se mantenga. Claro, yo cuando ustedes plantean darle una vuelta al festival me parece correcto, pero lo primero que les diría es que tengan en cuenta a los actuales organizadores porque llevan años. Claro, con 72.000 euros, comparados con los 200.000 de Huesca, que parece un agravio comparativo, o los 800.000 de Valladolid, evidentemente, sacar adelante durante tanto tiempo... Este festival hay que ponerlo en valor. O sea, que con eso me quedo y agradezco que se tenga en cuenta lo del Teatro Principal.

4.2.14. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la política respecto al control del censo de palomas que ha previsto el Área de Protección Animal?. (C-932/2020)

Sra. Broto Bernués: Sí. Esta pregunta, señor Rodrigo, viene porque ha habido a través de la página de Quejas y Sugerencias y las redes bastante quejas con relación al trato que posiblemente se le está dando a las palomas en la ciudad de Zaragoza. Y bueno, como este es un ámbito que depende de ustedes, ya sabe que se ha dicho que estaba... Bueno, no son informaciones que yo tenga contrastadas; lo dejo aquí claro, pero evidentemente hay que tenerlo en cuenta. Pero sí que nos sorprende porque su compañera Natalia Chueca hizo recientemente unas declaraciones que decían más o menos que, bueno, la culpa de todo la tenían las especies y no exactamente los que nos dedicamos a gestar y a organizar. Decía: "Es especialmente llamativa la defensa a ultranza de las colonias felinas, muy respetables allí donde no generan problemas, pero que hay que controlar". Habla de colonias felinas, pero podría referirse a colonias de palomas o colonias de patos. Ya sabe que el tema animalista es algo que hemos hablado más de una vez en esta Comisión porque le compete a usted. Zaragoza es una ciudad del siglo XXI, donde el respeto y la protección animal pues tiene su valor. Esto es algo que en anteriores épocas, como hemos ido evolucionando como sociedad, va cambiando, pero la pregunta en este sentido es muy clara. Sabemos que ayer mismo se recibió la notificación de Núcleo Zoológico para el nuevo Centro de Protección Animal, cosa de la que nos alegramos, pero esta es una demanda. Quieren saber las personas que están vinculadas a la protección animal que está ocurriendo con el tema de las palomas y que parece ser que se les está negando alimentación en las jaulas en las que están o que incluso directamente se está intentando envenenarlas. Pero vuelvo a decir que estas son informaciones que nos llegan como quejas.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias. Realmente no es un tema que tenga que ver mucho con Participación Ciudadana y con Bienestar Animal; excede de las competencias que asumo como responsable de esta Área, porque fijese, es algo que incluso estando ustedes en el Gobierno anterior, el tema de las palomas era siempre controlado a través de Servicios Públicos, a través del Instituto Municipal de Salud Pública, y es a quienes nosotros hemos tenido que remitirnos para poder solicitar la información a la respuesta que habría que proporcionar ante su pregunta de las políticas que se están realizando. Nos están indicando que ha habido un crecimiento de un 10 % desde el año 2016 hasta el último censo que se realizó en enero del año 2019 y que, a raíz de esta información, hay una empresa que lleva a cabo la captura de las palomas a través de la redistribución, centros aviarios, etcétera, gestionan este descontrol que ha habido o este aumento que ha habido respecto a las palomas. En cualquier caso, no dude de que desde Participación Ciudadana y como responsables también de la protección animal, velaremos por el buen funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal; la Oficina; el proyecto CES; las campañas publicitarias, que haremos tanto de acogida como de adopción; y, sobre todo, por el cumplimiento de la Ordenanza municipal en materia de protección animal. Más allá de esto, le ruego que remitiera en cualquier caso su pregunta, si no, al Área correspondiente.

Sra. Broto Bernués: Yo le agradezco la respuesta. La verdad es que nos encontramos con la situación de que, como no hay un decreto de estructura, no sabemos muy bien dónde realizar las preguntas, y como su consejería es a la que compete a protección animal... Evidentemente, si usted nos dice que no depende ni de Infraestructuras, no depende de Participación, sino que es del Instituto de Salud Pública, yo no le haría perder tiempo, pero hemos hecho preguntas con relación al maltrato animal —todo lo que ha supuesto el tema del circo en la ciudad, todo el tema de las colonias felinas— han tratadas sido aquí, yo creía procedente. No se preocupe, que, en cuanto tengan ustedes el decreto de estructura, seguro que yo no lo vuelvo a hacer preguntas que no son de su competencia.

Sr. Rodrigo Lorente: No tengo ningún problema en responderle, señora Broto. Simplemente a lo que hago referencia es que forma parte de un servicio que no corresponde al Área que nosotros dirigimos.

4.2.15. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la vista de los últimos acontecimientos, ¿cuál es la valoración que hace de la utilidad del Consejo de Ciudad?. (C-935/2020)

Sr. Magaña Sierra: Muchas gracias. Bueno, pues la pregunta habla por sí misma después del último Consejo de Ciudad que hubo. Le pregunto por este hecho porque la situación fue bastante dantesca y grave en mi valoración —si puede saberse lo que piensa usted— sobre el funcionamiento y el futuro del Consejo de Ciudad.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues mire, lo primero que voy a hacer es agradecerles a todos los grupos de alguna manera la altura política que están teniendo cada vez que acuden al Consejo de Ciudad, porque realmente lo que no se podía pretender era continuar en la línea que en el mandato anterior se tuvo respecto a este órgano de máxima participación. Ninguno de ustedes creo recordar que participaban en ese consejo —del mandato anterior, me refiero—, pero yo sí que tuve la oportunidad de ir, la señora Broto me dice que en alguna ocasión sí que ha asistido. Yo sí que tenía también la oportunidad de ir en alguna ocasión, y la verdad es que trasladar nuevamente el debate político de la Plaza del Pilar al Seminario para que los temas que realmente interesan a los ciudadanos no se puedan debatir no era la línea que desde el primer momento dijimos que este equipo de Gobierno iba a llevar. Por lo tanto, lo que hicimos fue nutrir, como así comenté también en el último Consejo de Ciudad, de información y de temas que realmente susciten el interés de las personas que representan a las distintas entidades dentro del Consejo de Ciudad. Recuerden que presentamos, a través de la consejera Natalia Chueca, los servicios del Plan de Movilidad, a través de la consejera Carmen Herrarte, la presentación de los distintos Servicios de Orientación al Empleo. Esto hablo del Consejo Ordinario último que hubo, del 8 de enero; y que se nos quedaron incluso dos temas pendientes, uno de ellos del Proyecto Ciudades

Abiertas, de Transparencia y Gobierno Abierto, que se les daría unas herramientas a las entidades de participación.

Realmente vamos a seguir en esa línea. Yo creo que lo que usted hacía referencia, señor Magaña, supongo que es por el incumplimiento de uno de los artículos al no haber presentado en el mes de diciembre para que pudieran analizar el presupuesto municipal desde el Consejo de Ciudad. La última convocatoria previa a la de enero fue en octubre. Nosotros convocamos al Consejo tres meses después, en enero, y en ese momento es cierto que no presentamos en el orden del día este punto y así lo reconocimos en el Consejo Extraordinario y realmente lo tendremos en cuenta. Tampoco es una situación excepcional, que en los últimos cuatro años tan solo una vez se ha presentado este punto en el orden del día y luego se ha dado información, como así lo hicimos nosotros. La realidad es que al final convocamos un Consejo de Ciudad extraordinario el jueves, que coincidió efectivamente con la Comisión en la que se aprobaban los Presupuestos, y lo hicimos porque nosotros recibimos esta propuesta de convocatoria con un tercio de las entidades el viernes anterior y, a ser el miércoles festivo y dejando los dos días hábiles, tal y como marca indica el reglamento de órganos Territoriales, coincidió que era jueves. En cualquier caso, recuperaremos esta dinámica para que de cara al próximo Presupuesto podamos presentar este punto y se pueda comentar por parte de todas las entidades, que así nos lo pidieron, para el Consejo Extraordinario.

Sr. Magaña Sierra: A ver... Le pidieron... Bueno, usted tuvo que celebrar el Consejo el mismo día que se aprobaron los Presupuestos porque, efectivamente, no lo celebró con anterioridad, cuando lo tuvo que hacer. Lo ha dicho, el día 8 de enero lo pudo presentar, y días antes también. Con lo cual, lo convocó para el día 30 porque se lo pidieron las entidades. No me extraña después de las 1400 alegaciones al Presupuesto. Pero bueno, eso ya se lo tenía que ver venir usted. Lo principal es que se supone que el Consejo de Ciudad es idóneo para plantear las estrategias y los grandes proyectos que necesita esta ciudad, entre otras cosas; pero claro, si resulta que no tiene una capacidad resolutoria, si resulta que no tiene ninguna incidencia sobre lo que se diga, si resulta que cada vez participan menos representantes en ese Consejo... El último Consejo usted lo convocó por obligación. Fue allí con la señora Navarro, a las personas o a las entidades que tuvieron a bien y por respeto a ustedes desde luego se quedaron a escuchar las explicaciones. De esas explicaciones tampoco les ha querido dejar muy claro cuál es el funcionamiento y el sentir del Consejo de Ciudad, básicamente porque luego han ido apareciendo artículos en prensa, en este mismo sentido, criticándolo. Yo siempre he dicho lo mismo, estos órganos, que son de máxima participación, como dice usted, hay que dotarlos de una cierta capacidad de gestión y de influencia sobre las decisiones que se toman; y si no, no van a ser efectivos nunca para nada. Es verdad que puede haber reuniones que a lo mejor, por los sectores que implican, puedan tener más relevancia, pero en los Plenos del Consejo de Ciudad lo ve usted también, baja cada vez más la participación; las aportaciones de las entidades, pues al final es un poco baladí, pues porque están representadas y porque han sido elegidas, efectivamente, pero no le ven mucha utilidad. O bien se plantea usted alguna reforma en este sentido o se la tenemos que plantear nosotros o se la planteará las entidades, porque así no puede seguir el Consejo.

Sr. Rodrigo Lorente: Realmente hay algún dato en el que no estoy de acuerdo con usted, señor Magaña, y es que en los años 2017 y 2018 hubo una media de un 58 % de participación en el Consejo de Ciudad; y en el primer Consejo que nosotros pudimos convocar como Gobierno, se subió a un 75 % la asistencia. Sí que es cierto que en el último bajó, por lo que usted dice; fue un Consejo Extraordinario, pero en el 8 de enero, no siendo la mejor fecha quizás para haberlo convocado, se mantuvo un 65 % de media. Quiero decir que hay intención por parte de las personas, de las entidades que forman parte de este Consejo, y hay intención por parte del Gobierno para poderlo nutrir de temas que realmente sean, como decía antes, susceptibles de interés. Y, efectivamente, que, aunque no es un órgano decisorio, sí que es consultivo y luego viene por la responsabilidad dentro del equipo de Gobierno, de cada uno de los consejeros, de poder atender aquellas peticiones que se realizan por parte de un órgano cuya representación es el órgano máximo con el que contamos actualmente en el reglamento municipal. Gracias.

4.2.16. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es su posición respecto al papel y funcionamiento del Consejo de Alcaldes?. (C-936/2020)

Sr. Magaña Sierra: En sus propios términos.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias. Bueno, respecto al papel del Consejo Territorial de Alcaldes, como usted bien conoce, es un órgano para la coordinación, información y propuesta de la gestión municipal referida a los barrios rurales. Entre sus funciones están presentar iniciativas y propuestas, proponer de forma conjunta soluciones, informar previamente en los planes de desconcentración de competencias, asesorar y debatir programas de actuación, etcétera.

Pues bien, nuestra posición no puede ser otra que continuar con lo que establece el reglamento y creo que además es necesario y bueno hacer un poco de historia para recordar que quien sentó las bases para la elaboración, por ejemplo, de las normas reguladoras para las encuestas de la designación de alcaldes de barrio fue la alcaldesa Rudi— contando, eso sí, con el apoyo de todos los grupos políticos—. Y también recordar que en enero de 2003, y tras unos cuatro años de trabajo desde el 1999, se presentó por primera vez el Reglamento de Participación Ciudadana, tras haber creado por primera vez precisamente un Área independiente para Participación Ciudadana. Fue en 2003 exactamente cuando el alcalde Atarés presentó este reglamento del que les hablo y cuando un jovencísimo teniente alcalde llamado Octavio López —que, por cierto, desde hace dos días ya es abuelo, con lo cual pasan los años que da gusto— pues mostraba su satisfacción por concluir su mandato habiendo cumplido algunos de sus objetivos, como el de crear este Reglamento de Participación Ciudadana y el de instaurar una figura que precisamente es esa, un órgano, el del Consejo Territorial de Alcaldes, que se constituyó a la vez que se elaboró este documento, con lo cual pues eso, tras este repaso por la historia reciente de nuestra ciudad, decirle que nuestra intención es continuar con lo que marca el reglamento y, tal y como ha dicho el consejero, pues dejar también a un lado el debate político de la Plaza del Pilar y hacer que ese espacio sea de verdad un órgano y un foro para los alcaldes de barrio, porque finalmente es su sentido.

Sr. Magaña Sierra: Simplemente un matiz. El reglamento se hizo en 1989, aunque ha habido luego reformas y adaptaciones. Estoy de acuerdo con usted en que no hay que trasladar a lo mejor ciertos debates de esta Casa a los diferentes consejos de participación, pero es que los debates los trasladan ustedes cuando no cumplen los objetivos que se les plantean. Y la verdad que antes se lo nombraba la señora Broto. Hombre, escuchar a los alcaldes tampoco les han escuchado mucho. Dice usted que había varios que proponían volver al modelo anterior, pero tenía diferentes propuestas también, aparte de la que ustedes presentaron. No voy a entrar ahora a debatir el modelo porque es una cosa que, en todo caso, habrá que debatir el siguiente modelo que se pueda realizar. El que ya está pues ya está hecho, ya no pasa. Pero lo que sí le digo es que los alcaldes no se sienten escuchados en ese Consejo, piensan lo mismo que las entidades con el Consejo de Ciudad; piensan que es inútil y perder el tiempo muchas veces el ir allí, porque al final acaban hablando la mayoría del convenio con la Diputación Provincial y de las necesidades que tienen —que, por cierto, ni ustedes las van a cubrir en este presupuesto ni tienen pensado de momento hacerlo—.

Le planteo lo mismo que al señor Rodrigo: dele una vuelta al Consejo de Alcaldes, porque los alcaldes es que, ya le digo, se plantean muchas veces el ir, porque el mero hecho de ser consultivo para un alcalde, bueno, pues para eso usted coge, los llama por teléfono, como me consta que tiene buena relación personal con ellos; para cualquier circunstancia hablan con ellos. Con lo cual un órgano como ese, si no se le da otro carácter, más profundidad a la hora de la toma de decisiones, puesta en común, descentralizarlo una vez más... “¿Lo puede sacar por los barrios? Le doy una idea, lo puede sacar por los barrios”. Cuento con los alcaldes, pero escúchelos; porque ya al final ya se harta la gente de ir a órganos donde va la gente con toda la voluntad del mundo. Es verdad que ellos como alcaldes tienen la obligación y la obligación moral porque representan a sus barrios de ir a esos Consejos, pero yo les digo que lo que piensan es que esos Consejos son inválidos, que no tienen ninguna función ahora mismo tal cual están estructurados y que, efectivamente, bueno, y que ellos también son alcaldes, tienen necesidades y los debates que se plantean allí también se los planteamos aquí, con lo cual... Y, si ustedes llevan ahí debates de la ciudad, es por la falta de gestión en ese caso con ellos. Simplemente.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, yo decirle, señor Magaña, que si alguien escucha a los alcaldes, soy yo; es que raro es el día que no hable con tres o cuatro de ellos. Es más, esta concejalía es nueva; antes no existía. Existe un equipo de personas exclusivamente por primera vez trabajando para los barrios rurales, con lo cual, si yo no les cojo el teléfono inmediatamente, por qué estoy por ejemplo aquí, abajo les llaman.

Sobre el modelo no me tire de la lengua, señor Magaña, que usted y yo hemos hablado mucho de este tema, ahí lo dejo. Y, por supuesto, si hay algo que mejorar y los alcaldes tienen que aportar, pues nosotros estamos abiertos a recoger todas las aportaciones que se hagan, pero yo no tengo claro que vean que sea inútil; a lo mejor anteriormente sí, cuando el debate que se hacía allí era el debate político de la Plaza del Pilar. Pero, como sabe, últimamente ellos están agradecidos a que eso ya ha cambiado y allí se les ha escuchado. A nosotros se nos escucha bien poco porque nos hemos hecho yo creo que el propósito precisamente de darles su espacio. Entonces yo creo que en ese sentido están contentos; pero, desde luego, si ellos quieren o aportan —o los distintos grupos políticos— alguna modificación que sea para beneficiar y para mejorar este Consejo, no tendremos ningún problema en escuchar todas las propuestas y serán bienvenidas.

Sr. Magaña Sierra: Como ya lo he dicho, me consta que usted habla con ellos todos los días; yo también, por eso sé que habla usted con ellos. Pero es que el tema es del Consejo, no de su relación con los alcaldes. Pero vamos, al margen de eso: en seis meses, dos Consejos de alcaldes y uno ya cuando las elecciones estaban convocadas... Bueno.

4.2.17. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los motivos por los que por tercera ocasión, los técnicos autonómicos han observado deficiencias incompatibles con los requisitos que se exigen para lograr el certificado de núcleo zoológico, un trámite obligatorio para inaugurar la instalación?. (C-937/2020)

Sr. Magaña Sierra: Bueno, ya sé que llegó ayer el certificado. He mantenido simplemente esta pregunta por tener la deferencia con mi compañera y despedirla de esta Comisión. Como saben ustedes, pasa a ser portavoz de nuestro grupo por el nombramiento de la anterior portavoz, Pilar Alegría, como Delegada del Gobierno. La he mantenido simplemente porque yo creo que se merece una despedida por nuestra parte, por su labor, por su profesionalidad, por cómo es ella y su valía personal y política. La quería mantener simplemente por eso. Si no, la hubiera retirado sin ningún problema.

Sr. Rodrigo Lorente: Bueno, como la pregunta me la hace a mí, voy a permitirme la licencia de responder en los mismos términos, agradeciéndole además siempre el talante que la señora Ranera ha tenido no solo con el Gobierno, sino con todos los compañeros, y por supuesto que le hacemos ese reconocimiento y nos sumamos a usted, señor Magaña.

Sra. Presidenta: Pues sí, nos sumamos al reconocimiento y aprovecho para decir que la respuesta a sus preguntas se las mandaré a todos los grupos. Gracias

4.3. RUEGOS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Sara Fernández Escuer